

ACTAS

Comisión Gestora-Pleno 31
Del 25-4-39 al 26-9-40

Madrid

Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación

Acta de Constitución Provisional de la Comisión Gestora de Collado Villalba

En Collado Villalba partido judicial de San Lorenzo de El Escorial
provincia de Madrid a doce de abril
de mil novecientos treinta y nueve. III Año Triunfal.

D. Vicente Agero Teixidor, Capitan Honorifico
del Cuerpo Jurídico Militar, en nombre del Excmo. Sr. General Jefe del Grupo de Divisiones Sonosie
rra Guadarrama nombro la Comisión Gestora Provisional de esta localidad, formán-
dola los siguientes señores:

Alcalde-Presidente: D. Alberto Martinez Lopez

Concejales: D. Jose Gonzalez Santiago
D. Benito Martin Fernandez
D. Angel Rodriguez Soria



Secretario: D. Luis Cuesta Perez

Estos nombramientos tienen carácter provisional y sólo subsistirán hasta que por las Auto-
ridades que designe el Ministerio del Interior, se proceda a la constitución definitiva de dichas
corporaciones.

Si se produjera alguna vacante, se pondrá inmediatamente en conocimiento de la Auditoría
de Guerra del Ejército de Ocupación, radicante en Madrid, Palacio de Justicia

Presentes los mencionados señores _____

J U R A N por su honor desempeñar fielmente sus respectivas funciones con celo, austeridad
y energía, inspirándose en las normas de la España Nacional y del Generalísimo Franco, nues-
tro glorioso Caudillo, realizando su cometido con la máxima rapidez que la acertada resolución
de cada caso exija, en unión de las demás personas a quienes esta Autoridad militar, desig-
nará, si lo estima conveniente, para ocupar otros puestos que faciliten el más próximo resta-
blecimiento de la vida civil en este Municipio. En su virtud, quedan en posesión de sus cargos,
siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de hoy.

Y para que conste, firman conmigo la presente, después de quedar enterados de su conte-
nido, aceptando y agradeciendo su nombramiento que les permite cooperar con el mayor entu-
siasmo al resurgir de España.

[Firma]

Alberto Martinez

Angel Rodriguez

Román

Benito Martin

Luis Cuesta



Diligencia. Se extiende la presente para
hacer constar que este libro se destina a le-
vantar las actas que celebre la Comisión Ses-
tora del Ayuntamiento de esta villa de
Collado Villalba y los acuerdos que adopte el mismo.
Collado Villalba a veinte de Abril de mil
novecientos treinta y nueve. A las de la Victoria.



Alcalde Presidente
Alfredo Martínez



Acta de la Sesión celebrada el día Veintinueve de Abril de mil novecientos Diez y nueve. Año de la Victoria.

Pres. asistentes.
Alcalde. Presidente =
D. Alberto Martínez López
Vocales:
D. Benito Martínez Domínguez
D. José González Santiago



En la villa de Collado Villalba a veinte-
nueve de Abril de mil novecientos Diez y nueve.
Año de la Victoria, se reunieron en sesión extraor-
dinaria y a la hora de las diez y cinco minutos, y
previa convocatoria en forma legal, los Sres. Vo-
cales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento
cuyos nombres se consignaron al margen, con un
presencia como Plenario interior de este Ayun-
tamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Al-
berto Martínez López, existiendo en el local, nú-
mero suficiente para poder tomar acuerdos
en primera convocatoria, el Sr. Presidente le
declaró abierta, ordenando que por un el Se-
cretario lea lectura a la instancia y demás
documentos que acompañan a la misma D. Ca-
rlos Castaño Benítez, por la cual solicita ser
reintegrado en el cargo de Secretario de este
Ayuntamiento, que con carácter propietario
ha desempeñado el día 18 de Julio de mil
novecientos Diez y seis, que de una ma-
nera villana y por coacción fue despojado
de su cargo por el Ayuntamiento rojo; a di-
cha instancia se adjunta declaración jurada
suscrita por el intercedente, dos certifica-
ciones expedidas por los Alcaldes. (Presidentes
de las Comisiones Gestoras de los Ayuntamientos
de Valdepiedras (Madrid) y Mesones de
Uceda (Ciudad Real), por las cuales se
justifica su actuación en representado Ayunta-
mientos a favor del Excmo. Ayuntamiento

Nacional y un permiso del Batallón disciplina-
rio Auxiliar de Fortificaciones, donde estuvo
trabajando.

El Presidente pone a la consideración
de los Sres. reunidos el asunto solicitado y
por unanimidad se adoptaron los siguientes
acuerdos.

Primero: Destituir del cargo de Se-
cretario interno de este Ayuntamiento a
D. Luis Cuarta Pérez, reemplazado por el
Ayuntamiento rojo.

Segundo: Readmitir con carácter
provisional, y hasta su depuración, al Secreta-
rio propietario D. Gabriel Castaño Souce, por
que lo ere de este Ayuntamiento con tal ca-
racter el día 18 de Julio de 1936.

Estando presente expresado Sr. Castaño
el Sr. Presidente y demás Vocales, le dieron po-
sición de exprobrado cargo de Secretario de este
Ayuntamiento, que en señal del mismo fir-
ma al final de este acta.

Seguidamente la Corporación le concede
permiso ^{al Sr. Castaño} hasta el día primero de Mayo próximo
por ser necesario al Secretario interno de este Ayun-
tamiento dar cima a los diferentes asuntos que
hay en el mismo, especialmente el cargo de dinero
que por las circunstancias del momento y tener
el tiempo invertido en asuntos urgentes que las
circunstancias demandan, no ha podido tener
todo previsto.

No habiendo mas asuntos que tra-
tar y después de dar la bienvenida al Se-
cretario propietario D. Gabriel Castaño
Souce, el Sr. Presidente, ordena levantar



la sesión y esta acta que firman todos los
Dios asistentes de que yo el Secretario in-
terino certifico a Entre líneas a el Sr. Jefe
Honorable a Certifico a

Alberto Martínez

Jornal

Angel Rodríguez Benito Martínez

El Secretario

Rafael Martínez



Sesión extraordinaria

Los asistentes

- Alcalde - Presidente -

& Alberto Martínez López

- Vocales -

& Benito Martín Hernández

" José González Santiago

" Angel Rodríguez Soria

En la villa de Collado Villalba a doce
de Mayo de mil novecientos Treinta y
nueve. Año de la Victoria.

Siendo la hora señalada se reunieron los
Dios Vocales del margen que forman la Comisión
Directora de este Ayuntamiento, con mi asistencia
como Secretario, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde & Alberto Martínez López; por este
Sr. le declaró abierta, dando principio a la
misma por la lectura de la sesión anterior que
se aprobó y autorizó.

Correspondencia Oficial

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y comu-
nicaciones de la Jemana y se tomaron los
siguientes. Acuerdos.

Se acordó declarar de abono a favor de Auxilio Social de esta villa, y en concepto de donativo la cantidad de doscientas pesetas, con cargo al Capítulo de Ingresos.

Se dio lectura al tercer punto del orden del día. Instancia de D. Pedro López Bravo, solicitando la readmisión de Oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento, se acordó readmitirle con el carácter de provisional, hasta su depuración, en virtud de la Orden del Excmo. Sr. Ministro del Interior de doce de Marzo último.

Acto seguido se acordó y en cumplimiento del artículo 14 de la Orden del Ministerio de referencia, designar a D. Benito Martín Fernández, Jefe-instructor, para la depuración de los funcionarios de este Municipio.

Seguidamente se acordó sacar expedientes de depuración a los funcionarios citados: D. Sabat Cantano Com. Secretario, y D. Pedro López Bravo, Oficial de la Secretaría, así como todos aquellos que sean readmitidos por la Corporación Municipal.

Se acordó que los pagos e ingresos se efectúen con sujeción al Presupuesto Municipal ordinario del 1936, según Decreto del Ministerio respectivo, hasta que la Corporación acuerde la confección de otro nuevo o la prorroga si procede.

Personal

Continuando y dadas lectura del punto sexto y teniendo en cuenta la Orden del Excmo. Sr. Ministro del Interior en su artículo catorce de doce de Marzo último, se acordó destituir a la Platana titular de esta villa que desempeña con el carácter de Jefe



rimo la plaza, que fue nombrada por el
actual Ayuntamiento según D. Comendador
D. Felipe Díez.

En virtud del acuerdo anterior queda vacan-
te la plaza de Matrona Titular, se acordó nombrar
para expresado cargo a D. Eustasio Pérez Ruiz, Pro-
curante Titular de esta villa, con el carácter de
Interino y sueldo de Setecientos cincuenta pta.

Seguidamente se acordó readmitir en el Car-
go de Aparcador Municipal y con carácter pro-
visional a D. Rafael Navarro Ferrer.

También se acordó readmitir en igual for-
ma a D. Eduardo Pascual Jaime, Apoderado
de este Ayuntamiento.

Se acordó que el punto noveno quede sobre
la mesa para la próxima Sesión.

También por acuerdo unánime se instituir
al Depositario Municipal interino a D. Mariano
Alarcón García, en virtud de la facultad que
a las Corporaciones les concede el art. 16 de la
orden del Ministerio del Interior de 19 de marzo
último; y que este acuerdo tenga efectos retroac-
tivos a partir de Veinticuatro de Abril último.

Se acuerda nombrar Depositario con el
carácter Concejil a D. Manuel Rodríguez Torra,
y que tal nombramiento sea retroactivo a par-
tir del día Veinticuatro de Abril último.

Seguidamente se acordó el desguiso pa-
ra las Sesiones ordinarias los días quince y
treinta de cada mes y hora de la día de la
mañana, excluyéndose los días festivos.

En tanto vacante la plaza de Alguacil
de este Municipio, se acuerda desguisar para
expresado cargo y con el carácter de Interi-



no a José Sanz Portal, con el sueldo anual
de dos mil ciento noventa y dos anuales.

Entendido resuelto los asuntos del orden
del día, el Sr. Presidente ordenó levantar
la sesión, esta acta, que firman los Sres.
asistentes de que por el Secretario cer-
tifico =

Alberto Martínez

Angel Rodríguez Hornos

Benito Martí

El Secretario
José Cárdenas

Sesión Ordinaria

- Sres asistentes -

Alcalde - Presidente

D. Alberto Martínez López

- Vocales -

D. Benito Martín Fernández

" José González Santiago

" Angel Rodríguez Soria

cm

En la villa de Collado Villalba a treinta de
Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Ciu-
dad de la Victoria.

Reunidos en la Casa Consistorial, Salón
de Sesiones, los Sres Vocales de la Comisión Gestora
de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan
al margen, con mi asistencia como Secretario
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Alberto
Martínez López, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día; por el Sr. Alcalde se
declará abierta, dándose principio a la sesio-
na por la lectura del acta de la anterior que
por unanimidad fué aprobada y autorizada.
Se dió lectura a la correspondencia



oficial recibida, durante la semana anterior quedando enterados los Sres. asistentes.

Se leyó la carta que el Director del Banco de Bilbao dirige a este Ayuntamiento, contestando al oficio que el día dieciséis del corriente le fue remitido por la cual participaba que existe a disposición en la Caja de Reparaciones y en la Plaza de Barcelona un saldo de plusas. 123.008 pts 85 cent. a favor del Comité del Frente popular de Villalba. Y que expresada cantidad es totalmente bloqueable por tener origen posterior al 18 de julio de 1.936, estando además incursa en el art. 2.º de la Ley del 13 de octubre de 1.938. Boletín oficial del Estado n.º 112.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que no obstante llevar dos meses liberada esta localidad por las fuerzas nacionales, aun no ha comparecido D. Alberto González del Barrio Inspector Municipal de Sanidad titular del Barrio de la Estación, por cuya causa no ha cumplido el Orden del Gobierno Nacional de incorporarse a la plaza de referencia y se lo pone a la consideración de los Sres. reunidos para que resolvieran; después de una breve discusión y toda ella encaminada a igual fin, se acordó destituir del cargo de Inspector Municipal titular de Sanidad del Barrio de la Estación a D. Alberto González del Barrio, por haber sido declarado en rebeldía, y que este acuerdo se comuniqué al Sr. Inspector Provincial de Sanidad.

Se acordó levantar la piedad dentro del Cementerio Municipal, que divide el Ce-

Cementerio

menton Civil del Catolico y arreglar el mismo en cuanto afecta a sus paredes, autorizando a la Alcaldia para ordenar los trabajos necesarios y que su importe se cubra con cargo al Capitulo de imprevisos.

Se acuerda dejar sobre la mesa el punto cuarto del Orden del dia, hasta que resuelva la Consulta la Inspeccion Provincial de Sanidad.

Seguidamente se leyó la intermision de los industriales de esta villa, que solicitan se les entregue la cantidad ocupada al Comité de Fomento. Se acordó que al hacerse cargo esta Alcaldia, solo apareciera en la Caja fondos municipales, por conceptos que afectaban al mismo, habiendose formalizado su contabilidad con arreglo al Reglamento ordinario, por cuya causa se desestima la reclamacion, y que se notifique a Felipe B. Ochoa, para que este lo haga a los demás firmantes.

Despues se acordó destituir al Abogado de este Ayuntamiento D. Fernando Conde, por no haberse presentado a posesionarse de su cargo, declarándole rebelde, segun precepta el Orden del Ministerio del Interior de doce de Marzo ultimo.

Tambien se acuerda no acceder a la solicitud por D. Juan Luis de Simón Zabala que ofrece sus servicios a este Ayuntamiento como Abogado, por considerarlos innecesarios, una vez que para los asuntos que afectan a este Municipio tiene la competencia necesaria y capacidad en derecho el Secretario de la Corporacion municipal D. Gabriel Portales Sáez.

Abogado



Seguidamente se acordó levantar el monumento a los caídos por Dios, la Patria y la Revolución Municipal Sindicalista, en la parcela que existe entre la unión de las Carreteras de Manzanares el Real y la de la Granja.

Beneficencia

Se acuerda poner en vigor la lista de la Beneficencia Municipal que existía antes del día 22 de Febrero de 1936.



Veterinario

También fue acordado unánimemente autorizar al Sr. Alcalde para que pague las obras necesarias en la Casa Comunal, pagándose su importe con cargo al Capítulo de Presupuestos.

Se acuerda nombrar con carácter interino Inspector Municipal Veterinario de esta villa a D. Antonio Samelso Quijano, con el sueldo anual de dos mil quinientas pesetas, que abonará entre este Ayuntamiento Capital de partidos y los Ayuntamientos de Collado-Villalba y Alpedrete, y que este acuerdo tenga carácter retroactivo a partir del día primero de Abril último.

Se autoriza a D. Benito Martín Fernández para que designe local en el Barrio de la Estación con destino a Junceria de Alcaldía y Oficina de Recaudación de Arbitrios.

Se acuerda solicitar la autorización de sede para su industria Rosendo Louzales Campos del Ministerio de Industria y Comercio.

También se acordó autorizar a Mariano Dólar y Víctor Gil para abrir los huecos que solicitan en su Casa de la Plaza de la Estación nº 3.

Igualmente fue acordado destituir a D.

don Vafra y Andujar, Recaudador de Arbitrios
que con el carácter anterior lo desempeñaba,
en virtud de la facultad que concede a las
Corporaciones locales, la orden del Ministerio del
Interior de doce de marzo último.

Tambien se acuerda destituir a Enrique
Rafra Garcia del Cargo de Auxiliar de Arbitrios
que interinamente desempeñaba.

No teniendo mas asuntos que tratar el
Sr. Presidente ordenó levantar la sesion y este
acto, lo que despues de su lectura se firmo
por los Sres asistentes de que certifico

Alberto Martiner
Angel Rodriguez
Hernan
Benito Martine
Gabriel Castaños

- Sesion extraordinaria -

En la villa de Calladotitlan a doce de Julio
de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Reunidos en la Casa Consistorial los Sres
que al margen se expresan, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Alberto Martiner Lopez y de
su Secretario, al objeto de celebrar la sesion
extraordinaria convocada para el dia de hoy,
por el Sr. Alcalde Presidente se declaró abier-
ta, dándose principio a la misma por la
lectura del acta de la anterior que se apor-

Sres asistentes.
Alcalde - Presidente.
D. Alberto Martiner Lopez
- Vocales.
D. Benito Martiner Bermánder
" Angel Rodriguez Sorio
" José Gonzalez Santiago



bo. y autorizó por unanimidad.

Leída la correspondencia oficial los Sres. reunidos quedaron enterados de la misma y acordaron su cumplimiento en la parte que correspondía.

Seguidamente se dió lectura a los Círculos de la Sección Provincial de Administración local, que suscribe el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia de veinte de Abril último, inserto en el Boletín oficial de esta provincia número doscientos doce.

La Corporación quedó enterada y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Prorrogar el Presupuesto municipal ordinario que rigió en el año 1.936 en sus tres cuartas partes, para que rija desde el día primero de Abril hasta el 31 de Diciembre del año actual, cuyos ingresos y gastos sea los mismos en sus tres cuartas partes.

Segundo: Prorrogar las Ordenanzas y Tarifas que riguieron durante el ejercicio expresado de 1.936, cuyas exacciones figuren en el Presupuesto que se proroga.

Tercero: Solicitar de la Delegación de Hacienda de esta provincia, la prórroga de la prórroga acordada, de su presupuesto y ordenanzas respectivas, uniéndose las certificaciones que expresada Delegación otorgue.

Se acordó autorizar a Manuel Sánchez para que traslade el Cajón de su propiedad al sitio próximo al puente del ferrocarril.



no autorizándole para que ejecute fidejante en el mismo.

La Corporación quedó enterada de la Sesión presentada por el Sr. Jefe de la Municipal Veterinario D. Antonio Lamele Guizarro.

Se acordó solicitar autorización del Servicio Nacional de Seguridad, para celebrar corridas de Novillos los días 26 y 27 del actual, en el Barrio de la Entonación, en los Corrales denominados de Mirete, con motivo de celebrarse en esos días las fiestas de Santiago, autorizando al Sr. Alcalde para que haga las gestiones necesarias con objeto de obtener el permiso de la Autoridad respectiva.

También fue acordado unánime que en las fiestas de expensas Barrio, sean presididos los mismos como Delegados de la Alcaldía el Jefe de esta Puesta D. Benito Martín Fernández.

Adición al Orden del Día.

Se acordó rebasar con cargo al Presupuesto Ordinario, Capítulo de sueldos, los siguientes pagos:

A Luis Mancilla 208 ptes por bombas para las fiestas.
A Federico Vargas por arreglo de la máquina Woodward 132.50 ptes y la de marca Royal 88.50 ptes. A Florentino Sanchez 62.50 ptes por jornales en obras realizadas de la Construcción, planta bap.

Y no teniendo mas asuntos que resolver el Sr. Alcalde Presidente ordenó levantar la Sesión y este acto, lo que después de su lectura se



7
firma por los D^{os} asistentes de que yo
Secretario certifico a Comunidades, a p^{er}-
sona y Real: Federico: J^{os}é de la

Alberto Martínez
Angel Rodríguez
Benito Martínez
J^{os}é González
El Secretario
Gabriel Castaño

= Sesión extraordinaria =

Pres Asistentes
Alcalde Presidente
D^o Alberto Martínez López
Vocales -
D^o Benito Martínez Fernández
" Angel Rodríguez Sorio
" José González Santiago
J

En la villa de Collado Villalba, a die-
siete de julio de mil novecientos veinte y
nueve. Año de la Victoria.

Tras la hora señalada, se reunieron en
la Casa Comunal, salón de sesiones, los D^{os}
Vocales que al mañana se expresan, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D^o Alberto Martínez
López y con mi asistencia como Secretario, al obje-
to de celebrar la sesión extraordinaria convocada
para el día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la
sesión anterior que se aprobó y autorizó sin modi-
ficación alguna.

Se dió lectura a oficio del Sr. Delegado Pro-
vincial de Abastecimientos de fecha día del ac-
tual por el cual ordena se establezca la
tasa a veinte centavos de peseta el litro de
leche; se acuerda que por la Alcaldía se
comente a la Autoridad, razonando la

causas que obligaron a la misma para elevarla a ochenta y cinco pesos de peseta refrendado este-
culo.

Se acuerda que la formación de Presupuesto al interior quede en suspenso.

Se acordó anunciar la vacante de recaudador de Arbitrios de este Municipio, con el carácter de Interino y sueldo anual de Dos mil quinientos pesos, se exigirá saber las cuatro reglas, leer y escribir.

- Adición al Orden del Día. -

Se acuerda anunciar la subasta para tener un barrendero en el pueblo y otro en el Barrio de la Estación, durante el tiempo de primero de Agosto a treinta y uno de Octubre del año actual, abonando a cada uno, o sea el de la Capitalidad del Municipio seiscientos pesos e igual cantidad al del Barrio de la Estación; que la subasta se celebre el día Veinticuatro del que sigue a las diez de la mañana.

Se acordó que la Comisión Directiva y Secretarío, hagan los trámites necesarios cerca del Excmo. A Gobernador Civil para poder anular el Contrato sobre las aguas, que con D. José Pérez Olá formó el Ayuntamiento.

Se acuerda que la Oficina o Repartición de Colocación Obrera, se realice como Encargado de la misma, D. Angel Arias Alarcón y sueldo anual de Dos mil quinientos pesos.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordenó levantar la Sesión y este acta, la que después de la lectura de la misma



se firme por los D^{os} intervinientes en la
sesión de que go el Secretario entienda es

Alberto Martínez

Angel Rodríguez

Benito Martín

el Secretario

Rafael Castaño

= D^{os} asistentes =

= Alcalde-Presidente =

D. Alberto Martínez

= Vocales =

D. Benito Martín Fernández

• Angel Rodríguez Soria

• José Beniales Santiago

- Sesión Ordinaria -

En la villa de Collado Villalba a Treinta y
uno de julio de mil novecientos Treinta y nueve.
Año de la Victoria.

Siendo las diez de la mañana, hora señalada,
se constituyeron en la Casa Consistorial, Sala de
sesiones, los D^{os} Vocales que al margen se expresan
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Alberto Mar-
tínez López, al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de este día y con mi asistencia como Se-
cretario.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, ordenó
que por mi el Secretario, diera lectura al acta de
la sesión anterior, que una vez realizado se aprobó
y autorizó por unanimidad.

Se dio lectura a la Correspondencia oficial
quedaron enterados los D^{os} reunidos y acordaron
su cumplimiento en la parte que correspondía.

Igualmente se dio lectura a Circular de fe-

cha remitidos a julio actual, del Excmo. Sr. Subsecre-
tario del Interior referente a la rapidez de resolver
se los expedientes de depuración de funcionarios.

Seguidamente se acordó Comunicar a los D^{tes}
Alcalde y Secretario para ir a Madrid, con el fin
de entregar en el Banco de España el dinero rojo
del Ayuntamiento y de los vecinos que al mismo
lo han efectuado; abonándose los gastos que se originen.

Acto seguido se dio lectura a la instancia del
que fue Secretario interino de este Ayuntamiento, D^{te}
Florencio Valiente que reclama el sueldo del tiempo que
sirvió, desde el 14 de octubre del 1936 hasta el siete de
Noviembre del mismo año; pender cuatrocientos
cuarenta y cinco con veintinueve centimos.

Se acordó no haber lugar a abonar la com-
petencia de referencia por ser servicios prestados
durante el periodo rojo.

— Adicción al orden del día —

Se acuerda requerir a Elisa Colmenero
Sánchez, para que presente en esta Alcaldía el es-
critto que por domicilios recorria ayer, con el fin
de obtener firmas en favor del detenido Leopoldo
Gómez Benito, por ser acto realizado sin per-
misos de la Alcaldía.

Se acordó dirigir oficio al jefe local de Fe-
lange Español Francés, y de los F. I. R. I.
de esta villa, para que se abstenga, tanto él como
las Delegaciones, de publicar ningún anuncio
sin antes entregar los mismos en esta Alcaldía
para ordenar si procede o no su publicación.

También fue acordado unánimemente nombrar
Primer Jefe de Alcaldía de este Ayuntamiento
a D^{te} Benito Martín Fernández.

Y no teniendo mas asuntos de que tra-



Por el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión
y este acto, lo que después de su lectura se fir-
ma por todos los Sres. asistentes, y por el Secre.
tario certifica a.

Alberto Martínez

Angel Rodríguez Loria

Benito Martín

El Secretario

Ángel Castaño



Sres. asistentes

Alcalde. Presidente
D. Alberto Martínez López
- Jefe Alcalde -
D. Benito Martín Fernández
- Vocales. -

D. Ángel Rodríguez Loria
- José González Santiago

- Sesión extraordinaria -

En la villa de Collado Villalba, a diez y
siete de Agosto de mil novecientos treinta y
nueve. Año de la Victoria

Siendo las diez de la mañana, hora seña-
lada, se constituyeron en la Casa Comunal, Sa-
lón de sesiones, los Sres. expedados al市政, en
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Alberto
Martínez López y con mi asistencia como Se-
cretario, al objeto de celebrar la sesión extraor-
dinaria, convocada para el día de hoy, y ha-
biéndose en el local la totalidad de los Sres. Con-
sejeros, el Sr. Presidente declaró abierto el acto,
ordenando que por mí el Secretario se di-
ra lectura al acta de la anterior que por una-
nidad se aprobó y autorizó.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de

la correspondencia oficial, quedando enterada la Corporación y acordándose su cumplimiento en la parte que correspondiera.

Acto seguido se acordó declarar nulo y sin valor alguno la cantidad de frexientas ochenta y nueve ptes de moneda roje no admitida por el Banco de España.

Se dio cuenta y lectura de escrito presentado por Mariano de Torrejón, solicitando dos sepulturas en el Cementerio municipal de esta villa, se aprobó la misma por unanimidad y la concesión de las dos sepulturas que se solicitan, previo pago de ciento veinticinco ptes por cada una de ellas, segun determina la Ordenanza correspondiente.

Acto seguido se dio lectura al punto 5.º sobre Vacantes funcionarios para Comisión de Mutilados de Guerra, se acordó comenzar en dicha Comisión que existen dos vacantes la de Recomendador de Arbitrios y Alguacil del Ayuntamiento y al mismo tiempo quedara vacantes nulas o amortizadas las plazas de Auxiliares de Arbitrios y Agente del mismo concepto y en mismo la de Encargado del Matadero Municipal.

De la lectura al punto 6.º suministro de medicinas para la Beneficencia, igualmente se dio lectura a la factura del Farmaceutico titular que importa 262.25 ptes; se acuerda devolver la misma con sus correspondientes recetas, para que confeccione otra factura nueva, expresando en ella la fecha de la 1.ª receta y por orden de fechas, terminando con el día que autoriza la misma.

Seguidamente se dio cuenta y lectura al punto 7.º así como a expediente de pensión que solicita



D^{te} Nicolasa Francisco Navacerrada, como vici-
da del que fue Veterinario D^{te} Pedro López Sánchez
así como a oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la provincia, fecha 1^o del actual, que remitió dicho
expediente, se acordó solicitar informe de expre-
sa Autoridad, en el sentido que manifieste si esta
localidad ha de abonar la cantidad que correspon-
da con el sueldo inicial de 2.500 pto, o por el contrario
han de ser entre los tres pueblos apropiados, toda vez
que cuando se confeccionó el Presupuesto estaban
apropiados los de Alpedrete y Collado Mediano, a este
cabeza de partido, y han de ser entre todos los pueblos
en que ejerce el cargo.

Continuando se dio cuenta del punto 8^o
y Lectura a instancia de D^{te} Rafael Alvarez, sobre
refugios, se acuerda publicar Banderas, citando
a todos los D^{tes} que se crean con derecho a los ma-
teriales existentes en los mismos, perdiendo el derecho
toda aquella persona que no se presente en el día
que se señale 28 del actual, y hora de las once
de la mañana.

Acto seguido se acordó declarar de abo-
no con cargo al Cap^o 18^o del Presupuesto 19^o pto
por pecueros suministrados para detenidos, y 13^o pto
por varios efectos para este Ayuntamiento, a Daniel Ro-
dríguez de esta localidad.

Seguidamente se dio lectura al punto 10^o
del Orden del día que se refiere al expediente de de-
puración del Sr. Secretario de este Ayuntamiento
D^{te} Gabriel Castaño Román, y como este Sr. es el que
actúa en esta sesión, previa la lectura de la presi-
dencia se ausenta del Salón de Sesiones, y ocupa
el puesto el Oficiaj de la Secretaría de este Ayun-
tamiento D^{te} Pedro López Bravo, Se.

01
quidamente se dio lectura integralmente al ex-
pediente de referencia, así como a la propuesta
del Vocal instructor del mismo D Benito Mar-
tín Fernández, que propone a la Comisión Sectora
la admisión sin imposición de sanción al Se-
cretario propietario D Gabriel Antonio Gómez,
que con tal carácter le desempeñaba el día
diez y ocho de julio de 1906, no obstante la Co-
misión Sectora, resolverá lo que estime más
oportuno, dicha propuesta es de fecha siete
de junio del año actual.

Terminada su lectura y la propuesta
del Vocal instructor se acordó quede sobre
la mesa, al objeto de resolverla en la próxima
sesión, en unión de los otros tres expedientes de de-
puración de los Empleados Municipales D Pedro
Sáez Bravo, Oficial de la Secretaría, D Rafael
Navarro Apoderado Municipal, y D Eduardo Pan-
corbo Apoderado del Ayuntamiento, que todos
ellos lo son con el carácter de propiedad, con
antecedencia al 18 de julio de 1906, fecha del
Slovico Alcabala Nacional Sindicalista.

No teniendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente ordenó levantar la sesión y esta acta
la que después de su lectura se firmó por to-
dos los Sres. asistentes de que yo el Secretario
Habilitado certifico.

Alberto Martínez

Benito Martínez

Elaborado por:
Pedro López



~ Sesión Ordinaria ~

Dres asistentes

Alcalde (Presidente)
D. Alberto Martín López
~ 1^{er} Vte Alcalde ~

D. Benito Martín Fernández
- Vocal -

D. José González Santiago
~

En la villa de Collado Villalba, a Treinta de Agosto de mil novecientos Treinta y nueve. Fué en la Victoria.

Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones los Excs que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Martín López, con mi asistencia como Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y no asiste el Vocal de la Comisión Sentre, no obstante estar citado D. Angel Rodríguez Doria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se ordenó que por mi el Secretario se lea la lectura el acto de la sesión anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad, y sin modificación.

Seguidamente se leyó la correspondencia oficial acordándose su cumplimiento en la parte que corresponde.

Se acordó contribuir a la erección del 19-Centenario de la Virgen del Pilar, con la cantidad de Veinticinco ptes, con cargo al Capítulo de fopre-vistos, y que se publiquen Bando, admitiendo donativos a referida suscripción.

Acto seguido se acuerda autorizar a Manuel Sancho López, para que pueda ejercer la industria que hoy tiene en el Cajón de su propiedad, al sitio próximo al puente del ferrocarril.

Se nombra Tallador para operaciones de quintas, reemplazos 1.937 a 1.941 respectivamente a Angel Drias Alarcón abonándole los cinco días que están señalados a razón de 6^{rs} ptes. Total Treinta y cuatro ptes.

Se acuerda nombrar al Sr. Tomas J. Jose Serrano Santiago, Regidor Sindico para todos los efectos de Sumas y demas que corresponden a este Ayuntamiento.

Se acordó subscribirse este Ayuntamiento a la Ficha Azul, con veinte pto mensuales con destino a Auxilio Social, cuyo pago se efectuará con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Se dio lectura e escrito del Delegado Local de Organizaciones juveniles, que solicita un donativo para los uniformes de los 180 niños, que calculan en cinco mil pto, se acuerda que este Ayuntamiento no puede dar la cantidad solicitada, por los pocos ingresos que tiene, si bien podia dar un donativo de Docientas pto, teniendo en cuenta el concepto a que van destinadas, por la atencion que merecen y la simpatia tenida a los jóvenes de hoy, hombres del mañana.

Seguidamente se acordó autorizar a S. Ma. Carlos Blas y Manada para la reconstruction de una Casa de dos plantas (S. Juan) de seis casas calle de fumaculada, otra nave de seis casas en el mismo sitio y nave de veintiseis viviendas, calles de San Fernando e Fumaculada, que las obras se van terminadas en el plazo de un año, quedando exenta del pago de derecho. Toda licencia de construction.

Leido el punto Tercero del Orden del dia se acuerda nombrar Recaudador Interior de Arbitrios de este Municipio a S. Jose Serrano Luquero y sueldo de Dos mil quinientas pesetas anuales, el que empezará a ejercer el cargo para que se le nombra desde el dia primero de Septiembre proximo, cesando el que ejercia de Ayente de Arbitrios Julian Sanchez Juan.



Se acuerda declarar de abono la cantidad de ochocientos sesenta y dos ptes cincuenta céntimos, por don José María Pascual por medicamentos suministrados para la Beneficencia Municipal.

Igualmente se acuerda autorizar a don José María Pastor Gato, para que pueda reconstruir el Hotel que posee en el Barrio de la Estación; quedando exenta del derecho-tasa de licencia de construcción, siempre que la obra quede terminada antes de un año.

Seguidamente se dió lectura al punto sexto del Orden del día, que se refiere al expediente de separación del Oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento don Pedro López Bravo, así como al expediente de copresado funcionario, incoado por esta Comisión Gestora, iniciado por el Sr. Vocal-Secretario don Benito Martín Fernández, así como a la propuesta del mismo, encargado de la Separación de los Empleados de este Ayuntamiento, que solicita o propone la readmisión sin imputación de sanción al Oficial propietario de la Secretaría de este Municipio don Pedro López Bravo, y de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 12 de Febrero y Orden del Ministerio de la Gobernación de doce de Marzo del año actual, párrafo último del artículo cuarto de la misma, se acordó por unanimidad la admisión sin imputación de sanción al Oficial propietario de la Secretaría de este Ayuntamiento don Pedro López Bravo, que viene desempeñando en este Municipio a día 15 de Julio del 936, con reconocimiento pleno de todos sus derechos.

También se acuerda conforme al estatuto once de citada Orden se remita copia de



este acuerdo al Excmo Sr Gobernador Civil de esta provincia, y se notifique al interesado para su conocimiento y efectos.

Acto seguido se dió lectura al punto septimo, así como a la declaración jurada del Sr. Administrativo de este Ayuntamiento D. Eduardo Toranzo Jaurín, y la propuesta de admisión sin sanción del Sr. Jefe Instructor encargado de la depuración de los funcionarios de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo preceptuado en la Ley de día 1.º de Febrero y Orden de 12 de Marzo del año actual, se acordó por unanimidad, admitir sin imposición de sanción a D. Eduardo Toranzo Jaurín en el cargo de Sr. Administrativo. Aprobado que venia desempeñando en este Municipio con anterioridad al 18 de Julio de 1936, con reconocimiento pleno de todos sus derechos.

Seguidamente se dió lectura al punto octavo que se refiere al expediente de depuración del Afiliado Municipal D. Rafael Márquez Torred, así como a la propuesta del Sr. Vocal Sr. Jefe Instructor de la Depuración de los funcionarios de este Ayuntamiento, que solicita la admisión sin sanción de expresado empleado, y de conformidad con lo preceptuado en la Ley de día 1.º de Febrero y Orden de 12 de Marzo del año en curso, se acordó por unanimidad, admitir sin imposición de sanción a D. Rafael Márquez Torred en el cargo de Afiliado Municipal, que lo desempeñaba con anterioridad al 18 de Julio de 1936, con reconocimiento pleno de todos sus derechos y notificándose al interesado, previa la firma de la Presidencia se acuerda al Secretario y al Oficial de la Sección de Personal, por resoluciones separadas a cada una.



Continuando se dio lectura al punto noveno del Orden del día, que se refiere al expediente de depuración del Ayuntamiento de este Ayuntamiento D. Gabriel Cortáez Loma, en virtud de las diligencias, declaraciones juradas, certificaciones y declaraciones que se emiten al respecto, y también a la propuesta del Vocal-Sector D. Benito Martín Fernández, instructor, encargado de la depuración de los funcionarios de este Ayuntamiento que propone la admisión sin imposición de sanción al Secretario propietario de este Ayuntamiento D. Gabriel Cortáez Loma, y a conformidad con lo preceptuado en la Ley de 11 de Febrero y Orden del Ministerio de la Gobernación de doce de Marzo del año actual, párrafo último del artículo cuarto de la misma, se acordó por unanimidad la admisión sin imposición de sanción al Secretario propietario de este Ayuntamiento Don Gabriel Cortáez Loma, que venia desempeñando este cargo en propiedad en este Municipio el día 18 de Julio del 1896, fecha del Suro. Movimiento Nacional, con reconocimiento pleno de todos sus derechos.

También se acuerda conforme determinan el artículo once de citada Orden, se remita certificación de este acuerdo al Excmo. D. Gobernador Civil de esta provincia y notificándose al interesado D. Cortáez para su conocimiento y demás efectos.

Con lo cual, hallándose terminada la presente Sesión, el Sr. Presidente ordena levantar la misma, mandando extender este acta, la que después de la lectura de la misma

ma se firma por todos los D^{os} concurrentes
después de lo que el Secretario habilitado
autógrafa

Angel Rodríguez Alberto Martínez

Benito Martínez

El Secretario hab^{te}
Pedro López

- D^{os} asistentes -

Alcalde (Presidente)

D. Alberto Martínez

Vte. Alcalde

D. Benito Martínez Hernández

Vocales

D. José González Santiago

D. Angel Rodríguez Loria

~ Sesión extraordinaria ~

En la villa de Collado Talba a ocho de
Septiembre de mil novecientos treinta y nueve.
Fino de la Victoria.

Siendo las nueve de la mañana, hora
señalada, se constituyeron en la Casa Conisto-
rial, Salón de Sesiones, los D^{os} Pastores que al
manera se expresan, bajo la Presidencia del
D^o Alcalde D. Alberto Martínez López, al
objeto de celebrar la sesión extraordinaria con-
vocada para este día, y con mi asistencia co-
mo Secretario de esta Corporación.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se
ordenó que por mí el Secretario diera lectura
al acta de la sesión anterior, la que se
aprobó y autorizó por unanimidad y sin
modificación.

Se leyó la correspondencia oficial



acordándose su cumplimiento en la parte correspondiente.

Se dio lectura al punto tercero del Orden del día, acordándose el abono de las cantidades siguientes: Al Caporral Capote 1.183'25 pto por materiales empleados en las obras realizadas en la Casa Consistorial, Juzgado Municipal, Escuelas Capital del Municipio. Al Sr. Florentino Sánchez 1.763'40 pto por jornales empleados en reparar edificios. Todo con cargo al Cap. 18.º del Presupuesto de lo previsto. Lo.



Segundamente se leyó el punto 4.º acordándose designar al Sr. Doctor D. José González Chantre, Vocal de la Junta Municipal de Educación Primaria, según determine el art.º 7.º Orden de junio último.

Se leyó instancia de D. José Serrano a que se refiere el punto quinto del Orden del día, - que presenta la dimisión de su cargo de Recaudador Interino de Arbitrios de este Municipio, acordándose por unanimidad, admitirle la dimisión a referido Empleado de Recaudador de Arbitrios interinos D. José Serrano.

Se acordó continuar en su puesto al Agente de Arbitrios D. Julián Sánchez Juan, y que éste lo cumpla con su cometido.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión y esta acta, la que después de la lectura

de la misma, se firma por los D^{os} asis-
tentes de que yo el Secretario certifico

Angel Rodriguez Alberto Martinez
Hominal

Benito Martillo

Al Secretario
Angel Caraballo

= Sesión extraordinaria =

- D^{os} asistentes -
- Alcalde - Presidente -
D. Alberto Martinez López
- Mte de Alcalde -
D. Benito Martin Fernandez
- Vocales -
D. José González Santiago
" Angel Rodriguez Soria

En la villa de Colledo Tlalpa, a vi-
ñeros de Septiembre de mil novecientos Trece.
D^a y nueve. Año de la Victoria.

Siendo las diez de la mañana, se reunieron
en la Casa Comisoria, Salón de Sesiones, los D^{os}
expusados al margen, bajo la Presidencia del Sr
Alcalde D. Alberto Martinez López y con mi
asistencia como Secretario, al objeto de celebrar
la sesión extraordinaria, convocada para este
día y hora señalada.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierta, dándose
principio a la misma por la lectura del
acta de la anterior que se aprobó y autori-
zó por unanimidad.

Se dio lectura a la correspondencia ofi-
cial, acordándose su cumplimiento en la
parte que correspondía.



Se dió lectura al Oficio del Excmo Sr. D. Bernabé Civil, de esta Provincia de fecha 30 del actual, v. 1.3.44, referente a la pensión que solicita D^{ña} Nicolasa Fernández Taracorrada, viuda del difunto D. Pedro López Sánchez, Inspector Veterinario que fue de esta villa, Collado Mediano, Alpujete; se acordó, conceder a expresada viuda D^{ña} Nicolasa Fernández, la pensión del cincuenta por ciento del sueldo de dos mil quinientos ptas que cobraba entre los tres pueblos de referencia, que será abonado a prorrata, según la forme el Excmo Sr. Director General de Administración Local.

Seguidamente se acordó declarar en abono las siguientes cantidades: - Setenta ptas que solicita la D^{ña} Registradora Provincial de Cultura para los gastos del Cajón-Biblioteca para esta villa. A D^{ña} Angela Martín García la cantidad de Cuatrocientos cuatro ptas setenta cintas por los gastos de quintas hechos en su Establecimiento los días 8-9-11-12 y 13 del actual. - A Carlos Martín Remita siete ptas cincuenta cintas por gasolina empleada en un coche conduciendo de tenidos. - Que se devuelva a D. Pedro Corra la factura y presente otra con los gastos que afecten a este Ayuntamiento.

Acto seguido se acordó incluir en la Beneficiencia Municipal, con derecho a Servicio Médico-farmacéutico a Cristina Refón Rodi-guez.

Se dió lectura a la instancia que dirige al Sr. Alcalde D. Luis Boussingne y Brunet, solicitando la venta de la Socie-

dad Española de Montajes Judiciales que
representa, del Tiro del Camino de las Montañas,
se acordó visitar el lugar del terreno soli-
citado, el día primero del presente próximo
a las diez y seis horas, y después se acorda-
rá lo demás que proceda.

Se acordó consultar con el Excmo Sr. Go-
bernador Civil de esta provincia, si la Comi-
sión Eclesiástica de esta localidad, puede recupe-
rarse de los muebles y enseres recuperados
por el Ateneo Español de esta villa.

Y no teniendo más asuntos de que
tratar el Sr. Presidente ordenó levantar
la sesión y esta acta, la que después de
su lectura se firma por los Sres. asisten-
tes de que yo el Secretario certifico.

Angel Rodríguez Alberto Martínez

Benito Martínez

El Secretario
Angel C. Estigarribia

~ Sesión extraordinaria ~

En la villa de Collado Villaalba, a diez y seis
de Octubre de mil novecientos treinta y nueve Años
de la Victoria.

Siendo las diez de la mañana, hora usual-
da, se constituyeron en la Casa Consistorial, Sa-
lon de sesiones, los Sres. expresados al margen

- Sres. asistentes -

- Alcalde - Presidente -

D. Alberto Martínez López

= H. Alcalde =

D. Benito Martín Hernández

= Vocal =

D. Angel Rodríguez Sorio



bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Martínez López, y con mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y existiendo en el local número suficiente para poder tener reunidos en primera convocatoria el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio a la misma, por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad se aprobó y autorizó sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial, quedando enterada y acordándose su cumplimiento en la parte que correspondía.

Seguidamente se dió lectura al punto Tercero del Orden del día, Nomenclamento de Veterinario Municipal, con carácter de interino, así como a las instancias presentadas solicitando la plaza por D. Sixto de Nicolás, Ramos y otra de D. Enrique Fabanera Huerta, terminada su lectura el Sr. Presidente expuso, que de todo es conocido que D. Enrique Fabanera, viene desempeñando interinamente y gratuito los servicios de la Inspección Municipal de Veterinaria, desde el día Trece de Julio último, en esta villa por orden de la Alcaldía.

Acto seguido dicho Sr. Presidente declaró abierta la discusión y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Nombrar Veterinario Municipal con el carácter de interino a D. Enrique Fabanera Huerta, sueldo anual de Dos mil quinientas pesetas, que corresponde entre esta villa, los pueblos de Alpedrete y Collado Mediano que forman el partido.

Segundo: Que el nombrado no cobrará con-
tado alguna hasta que sea licenciado del
Gobierno Nacional, prestando sus servicios
gratuitamente hasta la indicada fecha.

Tercero: Que se dé cuenta de este nom-
bramiento al Excmo. y Gobernador Civil.

Leído el Cuarto punto, resolver ins-
tancia de la Sociedad Española de Monta-
jes Industriales, que solicita la suspensión
del Camino de las "Puertas" que linda con el
solar de expresada Sociedad, y terminada
su lectura, por unanimidad se acordó:

Primero: A la Corporación vende a la Socie-
dad Española de Montajes Industriales, el
trazo del Camino de las Puertas, que linda con
el solar de expresada Sociedad, con los
terrenos de la Compañía de los Caminos de Hier-
ro del Norte.

Segundo: Conceder a la Sociedad de refe-
rencia la autorización del Tendido de la vía
apartadero, desde la Estación del Norte de esta
Villa, en la forma que hoy se encuentra.

Tercero: Que la Sociedad de Montajes
Industriales, tendrá como obligación, por la
venta del Camino, el hacer las reparaciones
necesarias de la fuente denominada de la Peña
en las condiciones precisas para que pueda
dar agua.

Se dio lectura a la instancia de Floren-
tina Marañón Crespo, que solicita autorización
para abrir Muecos en su casa, Carretera de Sa-
lapueras nº 20 y 22, se acordó autorizar a
expresada Sra para que realice las obras
que indica, una puerta a la Calle de Aragón



y otra en la Callejuela, que tendrá el pedestal 1'20 mts
y de altura 1.50 mts y la ventosa 1 metro de altura
y 0'50 mts de anchura, previo el pago del derecho-
Tasa establecido.

Se acordó declarar de abono a Vnos' Man-
ción-28 pto por anexo de una bomba de servicio
público. Al Sr. Lope, Pto- 90'80: por servicio
de Taxi, con la Guardia Civil conduciendo de Tendido

Se dio lectura a oficio de la Jefatura
de Obras públicas de este Ayuntamiento, que solicita
la explotación de la Cautera 'Malos pasos' y pa-
raje denominada 'Cauter Alto' Se acordó con-
tatar que la Cautera de referencia, se encuentre
cedida al vecino de esta villa Victor Aguado, que
abona al Municipio el derecho-Tasa estalle-
cido en el presupuesto vigente.

Y estando resuelto el asunto especial
de esta convocatoria, el Sr. Presidente ordenó
levantar la sesión y esta acta, la que des-
pués de su lectura, se firmó por los Sres. con-
currentes, de que yo el Secretario certifico.

Alberto Martínez

Anjel Rodríguez

Prin

Buenos Aires

El Secretario
Gabriel Castaño

= Pres asistentes =
= Alcalde. Presidente =
D. Alberto Martin Lopez
= Ete Alcalde =
D. Benito Martin Fernandez
= Vocales =
D. José González Santiago
D. Angel Rodriguez Sorio

- Sesión Ordinaria -

En la villa de Collado Talpa a Treinta y Ocho de mes novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Siendo las diez de la mañana, hora señalada, se constituyeron en la Casa Consistorial Salvo de sesiones, los D^{os} Vocales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Martin Lopez y con mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; el Sr. Alcalde declaró abierta la misma, ordenando que por el Sr. Secretario, se diese lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada y autorizada por unanimidad.

Se dio lectura a la correspondencia oficial acordando su cumplimiento en la parte que correspondía.

Seguidamente y estudiados los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento rojo, se acordó declarar nulos y sin valor ni efectos, todos los acuerdos tomados por el extinguido Ayuntamiento marxista, a partir del día veintidos de Febrero de 1936, hasta la fecha del día veintiocho de Marzo del año actual, que este pueblo fue liberado por el Victorioso Ejército Nacional.

Se acordó incluir en la Beneficencia Municipal, con derecho a Servicio Médico-farmacéutico a D^{os} Sagrario y D^{ña} Eulalia Fernandez.

Seguidamente fue acuerdo que la entrada del ganado al dispute de pastos de la D^hesa Real, se verifique el día primero de Noviembre próximo y que se cobre la cantidad, que co-



recapitula.

Se acordó declarar de abono las siguientes cantidades: A D. Luis Viso 407'60 pts por medicamentos para la Beneficencia. A la Guardia Civil 54'20 pts. por gastos de captura de dos fugados del Depósito Municipal de esta localidad.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión y esta se-
ta, la que despues de su lectura se firma por los
Sres. de la misma intervinientes de que go el Se-
cretario certifica en.

Alberto Martínez
Angel Rodríguez
Benito Martín

El Secretario
Gabriel Castaño

= Sres asistentes =
= Alcalde Presidente =
D. Alberto Martínez López
= Ete de Alcalde =
D. Benito Martín
= Vocales =
D. José González Santiago
Angel Rodríguez Loria

= Sesión Ordinaria =

En la villa de Collado Villalba a quince
de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve.
Año de la Victoria.

Siendo las diez de la mañana, hora seña-
da, se constituyeron en la Casa Comunal, Sa-
lón de Sesiones, los Sres que al margen se se-
ñalan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Alberto Martínez López, con mi asistencia
como Secretario, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día, convocada al

efecto; por el Sr. Presidente se declaró abrir. Se dio principio a la misma por la lectura del acta de la sesión anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Se dio cuenta del Punto segundo, leído la correspondencia oficial, se acordó su cumplimiento en la parte que correspondía.

Se leyó el punto 3º. Instancia de D. Mariano Carretero, que solicita se le conceda el derecho como industrial en esta villa, al reparto proporcional de las cantidades que den en la Delegación provincial de Abastecimientos, para los habitantes de esta localidad; Terminada su lectura, se acordó:

Consultar a la Comisión de incorporación a la industria lo siguiente: El Sr. Carretero ejerce en esta villa, ante el Honorable Ayuntamiento Nacional, la industria de Venta al por mayor de Cereales y Harinas de todas clases. Tarifa 1.ª Sección 1.ª Clase 4.ª Epígrafe 1.ª; al ser liberada esta plaza por el Honorable Ejército Nacional, solicitó la reincorporación a la misma, siendo autorizado; en la actualidad se dedica a la venta al detall de artículos de Comestibles, prohibiéndolo por orden del Ministerio de Industria y Comercio, la transformación de la misma. Puede referirse Sr. Carretero ejercer la industria que actualmente trabaja; tiene derecho a que por esta Alcaldía se le entregue la parte proporcional al ud. de industriales de Comestibles, de los artículos que den la Delegación provincial de Abastecimientos para abastecer los habitantes de esta villa una vez que va en contra, de los intereses de



aquellos ~~Industriales~~, que la ejercían antes del 18 de julio del 1936:

También se acordó autorizar a Henri-que Domálen para reconstruir el Hotel de su propiedad denominado "Las Rosas" siempre que lo realice antes de un año, quedando exento del pago de dicho. Fasa de Construcción.

Se acordó autorizar a la Jefatura provincial la Concesión y explotación de la Cantera "Cantos Altos", haciendo saber a Victor Canales, que retire la piedra existente en la misma, y dejando nula y sin efecto la concesión que dicho Canales tenía, por no trabajar en ella desde hace más de cuatro años.

Segundamente se dio lectura a la Orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de fecha Treinta de Octubre foto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la misma, se acordó por unanimidad, aprobar la plantilla de sus Empleados Administrativos, facultativos, Técnicos, Subalternos, etc. en la forma siguiente:

- Cargos -

	Haber anual (Ptas.)	Carácter con que lo ejerce.
Un Secretario del Ayuntamiento	6.500.-	En propiedad
Un Oficial de la Secretaría	3.500.-	Id
Un Depositario de fondos Municipales	1.000.-	Interino
Un Apoderado Dotor. Administrativo en la Capital	500.-	En propiedad
Un Médico Titular, Capital, del Municipio	2.500.-	Id
Otro id id en el Barrio de la Estación	2.500.-	Interino
Un Inspector Farmacéutico, en la Capital, del Municipio	1.650.-	Vacante
Otro id en el Barrio de la Estación, Alpedrete	1.357'30	En propiedad
Un Inspector Veterinario, esta villa, Alpedrete y C. Mediana	2.500.-	Interino
Un Practicante Titular	750.-	En propiedad
Suma y signe - -	22.757'30	

Cargos	Valor anual Pesetas	Caracter con que lo ejerce
Suma anterior - - - -	22.757'30	
Una Matrona Titular	750	Interino
Un Aparcador Municipal	" " "	En propiedad
Un Alguacil del Ayuntamiento	2.190	Interino
Un Recaudador de Arbitrios	2.190	id
Un Guarda de la Dehesa Real -	2.000	id
Total - - - - -	29.887'30	

Tambien fue acordado, que segun dispone el parrafo 3º del artº primero, de mentada disposicion se remita certificacion o relacion de esta plantilla al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su insercion en el Boletin Oficial de la misma y en su dia otro a la Direccion General de Administracion local del Boletin Oficial que la publique

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordeno levantar la sesion y esta acta, la que despues de su lectura se firma por los Sres. asistentes a la misma de que yo como Secretario certifico

Miguel Echegaray Alberto Martinez

Buenos Aires Horacio

El Secretario,
Miguel Castaño



~ Sesión extraordinaria ~

Señs asistentes. ~
Alcalde-Presidente ~
D. Alberto Martínez
~ Teniente de Alcalde ~
D. Benito Martín
~ Vocales ~
D. José González Santiago
D. Ángel Rodríguez Soria.



En la villa de Collado Villalba a once de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Tercera. -

Siendo las diez de la mañana, hora señalada, se constituyeron en la Casa Consistorial, Sala de sesiones, los Señs Concejales, que al momento se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Martínez López y con un' asistencia como Secretario, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto para este día, y hallándose en el local número suficiente de Señs Concejales, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, ordenando que por un' el Secretario se diera lectura al acta de la sesión anterior que se aprobó y autorizó sin modificación y por unanimidad.

Se leyó la correspondencia oficial, quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento en la parte que correspondía. -

Se acordó declarar de abono la cantidad de quince pesetas noventa céntimos, con cargo al Capítulo de imprentas, a la Compañía del Norte, por concesión de tener la Cartera del fideletero en terreno de explotada Compañía; este pago se realiza por no perder el derecho de explotada concesión, sin que exista precedente para otros reconocimientos del dominio rojo.

Se leyó instancia de D. Rafael Cordiel y se acordó autorizar a explotado Sr. para que realice la reconstrucción de los dos Hoteles, en la Calle de Segundos, quedando exento del pago de derecho de Construcción, siempre que

lo realice dentro de un año.

Se dió lectura al punto cuarto del orden del día y a la instancia de D.^{te} Nicolasa Hernandez Navarrodade, que como Viuda del que fue Inspector Veterinario de esta villa, solicita los haberes de su difunto esposo, que comprende desde el día primero de junio de mil novecientos veinte y seis, hasta el veintiocho de marzo del año actual, que fue librada este plazo por el Excmo. Ejército Nacional, que importan los haberes la cantidad de siete mil ochenta y tres pesetas, ocupándose a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación del día veintinueve de octubre del año actual y como derecho habiente de su expresado esposo difunto D. Pedro López Sánchez, la Corporación queda enterada y teniendo en cuenta que referido funcionario ejerció el cargo de Veterinario Municipal con carácter propietario, antes del día ocho de julio de mil novecientos veinte y seis y que comprendiendo el partido, los pueblos de esta villa, Alpedrete y Collado Mediano y que el sueldo anual a percibir por los referidos pueblos era el de dos mil quinientos pesetas anuales, por unanimidad se adaptaron los siguientes acuerdos.

Primero: Reconocer el derecho de la Solicitud a la cantidad de siete mil ochenta y tres pesetas, que se la adeudan por el concepto de haberes de su difunto esposo D. Pedro López Sánchez, la que será abonada a prorrateo entre el Ayuntamiento de esta villa, Alpedrete y Collado Mediano que forman el partido Veterinario, en la cantidad



que cada uno de los mismos supiera en la Mancomunidad Sanitaria de la provincia.

Segundo: Que de este acuerdo se dé traslado a los Ayuntamientos de Alpedrete y Collado Mediano, para que notifiquen a esta Alcaldía su conformidad e ingresen en la Depositaria de esta localidad, el importe que les corresponda.

Tercero: Que de los acuerdos anteriores y copia de la instancia de la solicitante, se comuniquen al Sr. Presidente de la Mancomunidad Sanitaria.

Cuarto: Que se notifique a la interesada D.^a Nicolasa Fernández, como contestación a su instancia.

Seguidamente se leyó el punto quinto y la instancia de D. Aurelio San Ricardo que solicita los haberes desde el día primero de Agosto del 1936, hasta 1.^o de Abril del año actual, así como la declaración jurada de no haber recibido sueldo o haber de este Ayuntamiento durante desde la indicada fecha.

Se acordó que expresado D. Aurelio San Ricardo presente en el plazo de ocho días, una declaración jurada de los haberes cobrados, durante el dominio rojo y lugar donde prestó sus servicios, puesto que no lo rescuó en expresada declaración.

Acto seguido se dió lectura al punto sexto, instancia de D. Luis Vico Pascual, que solicita se le abonen los haberes desde 1.^o de Junio de 1937 a 1.^o de Abril del año actual, así como a la declaración jurada unida a la misma. Se acordó abstenerse la instancia y

declaración jurada presentada, por no
estar comprendido el derecho que reclama.
En el Decreto del Ministerio de la Gobernación
de 21 de Octubre del año actual, por no haber
sido perseguido ni destituido por los Rojos;
que se notifique al interesado como contestación
a su referida instancia.

Incontinente se dió lectura al punto Sep-
timo, instancia de D. Gabriel Captaño Gómez
que solicita, se le otorgue la diferencia de
sueldo que dejó de percibir desde el primero
de Julio de 1.936, hasta el veintitres de Marzo
del año actual, que fue liberada esta Plaza
por el glorioso Ejército Nacional, así como a
la declaración jurada que se une a la mis-
ma, acogiendo al derecho que le concede
el Decreto del Ministerio de la Gobernación
de 21 de Octubre del año actual, al que tam-
bién se dió lectura, apareciendo de todo ello
que si expresado funcionario era Secretario
a propiedad de este Ayuntamiento, el día
18 de Julio de 1.936, que su sueldo era el de
setenta y cinco mil quinientos pesetas anuales, que pre-
vio expediente de depuración instruido al
mismo, por acuerdo de la Corporación fue
repuesto y admitido sin sujeción el día trece
de Agosto del año actual, con reconocimiento.
De pleno de todos sus derechos, haciendo cons-
tar, que durante la dominación marxista fue
detenido el día 20 de Julio, hasta que se pudo
fugarse de donde estuvo detenido, no habien-
do regresado a esta villa, hasta la liberación
de esta plaza.

Que la cantidad que hubiera cobrado



Desde el día primero de julio de 1936, hasta el 28 de marzo del año en curso, era el de 17.869 pto., que la cantidad cobrada durante el mando refo, en otros sitios fue el de 4.871'68 pto. según certificaciones exhibidas, existiendo una diferencia de 12.997 pto. 33 céntimos.

La Corporación liberó sobre este punto y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Reconocer el crédito por el concepto de haberes no percibidos de D. José María Novencientos noventa y siete pto. con treinta y dos céntimos, a favor de D. Rafael Castaño Gómez, Secretario de este Ayuntamiento, por estar comprendido en el Decreto ya aludido, siendo declarada de abono con cargo al Capítulo de presupuestos.

Segundo: Que por la Comisión de Hacienda, se formule expediente de transferencia de crédito, según dispone el artículo Cuarto del Decreto de referencia.

Tercero: Que de estos acuerdos, se dé traslado al interesado, como resolución a la instancia que con fecha Veintinueve de Noviembre último, presentó a esta Alcaldía.

Seguidamente se acordó designar la Comisión de Hacienda, siendo nombrados D. José González Santiago y D. Benito Marín Fernández.

Se acordó incluir en la Beneficencia Municipal, con derecho a servicios médicos farmacéuticos, a la vecina del Barrio con la Estación de esta villa Josefa Orrego.



nesses de Puerto y su hijo.

Con lo cual se dió por terminada es-
ta acta, ordenando el Sr. Alcalde levantar
la sesión y esta acta, la que después de salu-
tosa de firma por los Sres. concurrentes, de que
es el Secretario certifico. Dado en el pueblo de
Diciembre = Vale = Alberto Martínez
Benito Martínez

Forin

Angel Echegaray

Galvil Carvajal

- Sres asistentes.

- Alcalde - Presidente -

D. Alberto Martínez

- Ete de Alcalde -

D. Benito Martín Hernández

- Vocales -

José González Santiago

Angel Rodríguez Soria

- Sesión Ordinaria -

En la villa de Collados Altos a Puen-
ta de Diciembre de mil novecientos Diez y
nueve. Año de la Victoria.

Siendo los diez de la mañana, se reunie-
ron en la Casa Comunal, Salón de Sesiones,
los Sres que forman la Comisión Directiva de esta
localidad, con objeto de celebrar la Sesión or-
dinaria de este día, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Alberto Martínez López y con
su asistencia como Secretario; por el Sr. Pre-
sidente se declaró abierto el acto, ordenando
que por un el Secretario se diera lectura al acta
de la sesión anterior, la que se aprobó y
autorizó por unanimidad.

Se dió lectura a la Correspondencia oficial



y se acordó su cumplimiento en la parte que correspondía.

Leído oficio del Jefe local de F. E. E. y de los J. L. N. S. de fecha 18 del actual, que da cuenta que en los panes de kilo, fabricados por el industrial D. Foribio Berrocal, les faltaba 100, 150 y 75 gramos respectivamente, a todos cuantos se han pesado, pidiendo sea sancionado dicho industrial; se acordó citar al D. Foribio Berrocal para que comparezca y después la Corporación resolverá lo procedente.

Seguidamente se dio lectura a instancia de D. Luis Doussinague y Brunet, que solicita en representación de la Sociedad Española de Montajes Industriales, certificación de este Ayuntamiento, sobre el importe del Arbitrio sobre Solares correspondiente a los terrenos de referencia.

Se acordó que previos los trámites legales se le expida.

Acto seguido se dio lectura al punto 3.º del Orden del día, instancia de D. Mariano Carretero Malinero, que solicita se le dé el reconocimiento que le corresponde de entre los industriales de Comerciables; también se leyó oficio de la Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil de 11 de fecha 18 del que rije, en el que manifiesta que vista la instancia presentada por los industriales de Comerciables, para que se obligue a D. Mariano Carretero Malinero a continuar en sus actividades mercantiles, anteriores al 18 de Julio 1.º 36, pone en conocimiento que en momento oportuno, dará la resolución definitiva; se acordó, quede en suspenso este asunto, hasta que la referida Comisión de Incorporación resuelva.

Leído el punto Cuarto, escrito de la Maestra



89
Se Felisa Grujillo, solicitando la subvención de la Casa-Habitación, se acordó se la abone desde el día 10 de Octubre último, fecha de apertura de la Escuela, haciendo igualmente a los demás Maestros y Maestras de esta villa, que se tendrá en cuenta desde la fecha de abrir la Escuela respectiva.

+ Se acordó declarar de abono las siguientes cantidades: A S. Pedroorra 258'65 pts, anexo de Fuentes, cristales, etc. A S. Mariano Gomez 164'50 pts por carbón para calefacción de la Secretaría Ayuntamiento y juzgado Municipal. Gratificar al Mecanógrafo de la Secretaría del Ayuntamiento a Francisco Martín con la cantidad de Cien pesetas, con cargo al Cap: de imprevisos.

+ Seguidamente se dió lectura del acta de la Junta Municipal de Sanidad del día 18 del actual, y se acordó que los plazas de Médicos, sean dos una Jitular Capital Municipal y otra Jitular del B. Estación y con la Categoría de Cuarta, dond se cuenta a la Mancomunidad Sanitaria de esta provincia.

+ Acido el punto septimo del Orden del día denuncia de S. Mariano Carretero, remitida del E. S. de Gobernador Civil a esta Alcaldia, para su informe. Se acordó informar que a esta Corporación no ha llegado cantidad alguna de arroz, consignada a la misma; que es cierto hay entre los miembros de este Ayuntamiento fedentuales, personas que jamás abusarian de la representación que ostentan para perjudicar a Tercera persona, pues su actuacion al frente del Ayuntamiento está justificada publicamente de tiempo inmemorial; haciendo constar que si no se le dá los artículos de Abastos, es por encontrarse pendiente



de resolución el derecho, ante la Comisión de Incorporación e la Judicaria.

Seguidamente se dió cuenta del punto 9.º así como a instancia de D. Servasio Crespo que solicita se le abonen los alquileres de los locales Escuelas, desde 1.º Abril, año actual.

Se acordó comunicar a la Inspección Provincial de 1.ª Enseñanza que designe a los Maestros de las Escuelas, sitos en el edificio de D. Servasio Crespo para el funcionamiento de estas y Casa Contrario se revindiría el Contrato con este Sr.

Se dió lectura al punto noveno, así como a instancia de D. Bernardino Elvira que solicita autorización para reconstruir una Casa de planta baja en la Calle del Cano Viejo de esta villa, se acordó autorizarle y exento del pago del derecho Taxa de Construcción, siempre que lo efectue dentro de un año.

Acto seguido se dió cuenta del punto diez del orden del día, a instancia de Juan Castiella, Herres que solicita se le conceda un huerto en el Arroyo de la Pareda; Se acordó autorizarle para cerrar el huerto que solicita y sembrarle de hortaliças, quedando cercado para que no pueda entrar ganado y sin ningún derecho de propiedad, por pertenecer a los Propios de este Ayuntamiento; así como todos los demás huertos que se han concedido.

Punto once. Propuesta de Transferencias de créditos en el Presupuesto Municipal, from el corriente año, hecha por la Comisión de Hacienda en once del actual, expuesta al público por el término de quince días, en la forma prevenida por el vigente Reglamento de la Hacienda.



Municipal, sin que contra la misma se haya presentado reclamación alguna.

Discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, y encontrándola conforme con las atenciones y servicios que corren a cargo de la Corporación Municipal se acordó por unanimidad, preterite aprobación, quedando, en su consecuencia, fijada en la forma siguiente:

Capítulo	Artículo	Concepto	Consignación que tenían		Deducción por transferencia		Quedan		Capítulo	Artículo	Concepto	Consignación que tenían		Aumento por transferencia		Total	
			Ptas	CP.	Ptas	CP.	Ptas	CP.				Ptas	CP.	Ptas	CP.	Ptas	CP.
1º	5º	1º	600	"	600	"	"	"									
1º	11º	2º	450	"	450	"	"	"									
2º	1º	1	1.500	"	800	"	700	"									
4º	1º	1	5.625	"	3.556	"	2.069	"									
5º	2º	1	2.523	75	2.523	75	"	"									
5º	2º	2	1.642	50	1.642	50	"	"	18º	11º	1	8.329	11	13.847	25	22.176	36
5º	2º	4	187	50	187	50	"	"									
6º	1º	9	450	"	250	"	200	"									
6º	2º	1	585	"	585	"	"	"									
7º	2º	1	2.250	"	900	"	1.350	"									
7º	9º	1	1.875	"	800	"	1.075	"									
8º	1º	4	1.237	50	1.237	50	"	"									
10º	1º	8	315	"	315	"	"	"									
Totales --			19.241	25	13.847	25	5.394	"	Totales --			8.329	11	13.847	25	22.176	36

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando esta acta los D^{os} concurrentes que saben, conmigo el Secretario de que certifico.

Bernat Maria Alberto Martines
Angel Vico de Guay
Gimel
Gualbert



- Sesión Ordinaria -

- Dres asistentes -

= Alcalde - Presidente =

D. Alberto Martínez

= 1º de Alcalde =

D. Benito Martín Fernández

= Vocal =

D. José González Santiago

En la villa de Collado Villalba a quince de Enero de mil novecientos cuarenta.

Acudiendo las diez de la mañana, hora señalada, se constituyeron en la Casa Consistorial Sala de Sesiones, los Dres Vocales que esp. más que se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Martínez López y con mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria de este día.

Por el Sr. Alcalde, se declaró abierto el acto, ordenando que por mi el Secretario diera lectura al acta de la Sesión anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Leída la correspondencia oficial, se acordó su cumplimiento en la parte que correspondía.

Seguidamente se acordó que en representación de este Ayuntamiento asista a la reunión de S. M. Lorenzo del Escorial el Sr. Alcalde Presidente.

Se leyó el punto cuarto. Oficio de la Comisión de Incorporación de 3 actual, que ordena se le dé el racionamiento de los suministros verificados por la Delegación Provincial de Abastos a D. Mariano Carretero.

Se acordó se cumpla lo ordenado.

También se acuerda se cite a una reunión entre los Industriales y representación de estos para llevar a efecto la distribución del



incionamento.

Se leyó el punto quinto. Resolver disminuir el jefe local de F. C. E. y de las J. M. T. sobre el Panadero Eribio Perrocal Garcia, así como a la Compañerancia del mismo de fecha once del actual, y terminada que fue se acordó, imponerle la multa de Dos pesetas y que en lo sucesivo si continua la falta de peso en los pedos de pan que venda, se dará cuenta a la Superioridad.

Se dio lectura al punto sexto. Proponer sacar a Concurso la Plaza de Recaudador de Arbitrios, para su provisión Interinamente.

Se acordó nombrar la provisión de la Plaza de Recaudador de Arbitrios con caracter Interino y su sueldo de Dos mil quinientos cincuenta y cinco pesetas anuales, que las instancias se presenten a la Alcaldia, en el plazo de ocho dias, a contar del anuncio.

Se acuerda que la Comisión Vectora y el Secretario del Ayuntamiento vayan a Madrid con el fin de resolver el asunto del Contrato de José Perro Olá, sobre aguas.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Presidente ordenó levantar la sesión y a la acta la que despues de su lectura se firmó por los D^{os} asistentes de que certifico.

Benito Martin Alberto Martinez
Angel Rodriguez

Francisco
Luis Ceballos



- Sesión Ordinaria -

En la villa de Collado Villalba a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta.

Siendo las diez de la mañana, hora señalada se constituyeron en la Sala Comisarial, los Sres que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Martín López y con mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día; por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, ordenando que por mi el Secretario, se diese lectura al acta de la sesión anterior la que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Se dio cuenta del Boletín Oficial de la provincia y lectura del mismo, del día 27 del actual. Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, de fecha 24 del que rige, referente al proyecto de Agrupaciones de Ayuntamientos, para el sostenimiento de un Secretario común, a los efectos de la Ley de 15 de Diciembre último; los Sres. reunidos manifiestan y lamentan que no figure incluido en referido proyecto el Ayuntamiento de Alpedrete y Collado Mediano con el de esta villa, para sostenimiento de Secretario y después de exponer los Sres. asistentes aquello que tuvieron por conveniente y todo ello encaminado a buen fin, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Diputación Provincial y Colegio Oficial de Secretarios, sea incluido en el proyecto de Agrupación de Secretarios común los pueblos de Collado Mediano y Alpedrete con el de esta villa, en igual forma que están

Sres asistentes.
Alcalde (Presidente)
D. Alberto Martín López
- Sr. Alcalde -
D. Benito Martín Fernández
- Vocales -
D. Angel Rodríguez Soría
- José González Santiago



08
para el sostenimiento de Inspector Veterinario Municipal y para Farmacéuticos con esmerado pueblo de Alpedrete, igualmente que asunto de Parroquia, y distar de esta localidad tres kilómetros, más, que según el proyecto primitivo en el Boletín Oficial de E. del que rige, quede el pueblo de Alpedrete, sin agruparse a ningún Municipio, siendo un pueblo, según el Censo de Población del año 1.930, de 140 habitantes de derecho, y con buenas comunicaciones por ferrocarril, y Cametas a esta villa.

Segundo: Que de este acuerdo se dé traslado a los Centros que se mencionan anteriormente.

Se leyó el punto Tercero, instancia de D. José Serrano Liguero, que solicita la plaza de Recaudador de Arbitrios de esta villa; se acordó nombrar al único solicitante D. José Serrano, Recaudador Interino de Arbitrios, su sueldo de Dos mil quinientas cincuenta y cinco pesetas anuales, dándole posesión del mismo el día primero de Febrero próximo.

vi Seguidamente se dio lectura al cuarto punto. Revocar acuerdos de la Corporación de 17 Julio 1.939, que se consignó \$500 pto. para el Encargado del Registro de Colocación Obrera, así como al oficio fecha nueve de Noviembre último, del Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Colocación, en el que manifiesta que en la Sesión celebrada el día 26 de Octubre, se acordó señalar a esta Alcaldía la cantidad de Ciento cincuenta pto. para atenciones del Registro de Colocación de este Ayuntamiento, que debe hacer figurar en el Presupuesto del

unánimes; por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Revocar el de esta Corporación de 17 de julio último, que se consignaron los mil quinientos ptes. para el Encargado del Registro de Colocación Obrera.

Segundo: Que se abone al Registro de Colocación Obrera, la cantidad de Ciento cincuenta ptes para gastos del mismo, durante el año 1940, que son las consignadas por la Superioridad.

Tercero: Que de estos acuerdos, se dé traslado al Sr. jefe local de F. O. E. y de los J. O. S. de esta villa, para que éste, se lo comuniquen al Sr. Delegado Sindical, como constatación al escrito que este dirigió a la Alcaldía en veinte del actual.

Después de lo que se dió lectura al punto quinto. Recordar al Consultor al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, si la Comisión Gestora puede anular el Contrato de las aguas de D. José 'Pérez Ola', por no haber sido sometidos al trámite de Referendum que establece el referido contrato, una vez que ha sido suprimido el Referendum por Decreto del Ministerio del Interior de 25 de marzo del 1938. Boletín del Estado de 30 del mismo.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Hacer la Consulta que se hace constar en expresado punto, remitiendo a la vez el Contrato de referencia, haciendo constar, que es un contrato Mens-

78
Que que hicieron el Ayuntamiento de la
extinguida República en 1.933 y que va en con-
tra de los intereses de este Municipio y que
la Capacidad económica del mismo, no le
permite poner en vigor expresado Con-
trato.

no Se leyó el punto octo. instancia de Sr.
Jefe B. Pelaez que solicita se dirija el Delega-
do Local de Abasco a la Delegación Provin-
cial, en solicitud de Autorizaciones para ad-
quirir artículos como mayorda, se acordó ce-
der a lo solicitado.

no Se acordó desestimar el punto septimo
Se dio lectura al punto octavo, desesti-
mar instancia de Sr. Aurelio San Ricardo que
solicitaba la diferencia de haberes durante
el dominio rojo, por no haber presentado la
declaración jurada que exige el acuerdo de
este Sontora once de Diciembre último, se acor-
dó desestimar expresada instancia, repro-
bando este punto, notificándose al soli-
citante Sr. Aurelio San Ricardo.

Que se notifique al medio titular de
la Capitalidad del Municipio Sr. Aurelio San
Ricardo para que cese de aumentar de esta
localidad, en la forma que viene haciéndolo
faltando inclusive cuatro días por semana
y que en lo sucesivo no lo haga sin permiso
de la Alcaldía, pues en caso contrario se
dará cuenta a la Alcaldía respectiva.

Se acordó declarar de Abono la canti-
dad de Noventa pld por cartón a favor de
Marcelino Gómez y nueve pld a Mariano
Ortiz por tres cartas a pldes prominentes.



Se acuerda citar al Encargado de la Hidráulica del Guadarrama en esta villa, para que comparezca en la Alcaldía con el fin de resolver asuntos de la luz.

Por no teniendo mas asuntos de que tratar el Presidente ordenó levantar la sesión y este acta la que después de su lectura se firma por los D^{os} intervinientes en la misma, de que yo el Secretario certifico. Encomendado: último. Autorizado: Vale =

Alberto Martínez
Angel Rodríguez
Benito Martín

El Secretario
Gabriel Castaño

~ Sesión Extraordinaria ~

En la villa de Collado-Villalba a ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta =

Siendo las diez de la mañana, hora señalada, se constituyeron en la Casa Comunal, Salón de Sesiones, los D^{os} que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Martínez López y con mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día; el Sr. Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura al acta de la sesión anterior la que se aprobó y autorizó por unanimidad.

~ D^{os} asistentes. ~

~ Alcalde-Presidente. ~

D. Alberto Martínez López

~ 1^{er} V^o de Alcalde ~

D. Benito Martín Fernández

Regidor Sindico

D. José González Santiago
Vocal

D. Angel Rodríguez Sorio

Dióse lectura a la correspondencia oficial recibida y se acordó su cumplimiento en la parte que correspondía.

Se dió lectura al punto Tercero y Memoria de la Comisión de Hacienda, proponiendo la prórroga del presupuesto municipal ordinario de 1936, para 1940, discutido detenidamente cada uno de los fundamentos en que se apoya dicha prórroga y encontrándose ésta razonada se acordó por unanimidad aprobarla definitivamente, quedando en su consecuencia fijado el total de sueros en 108.702'85 ptes y el de Santos en 108.702 ptes 85 ct. y después de acordar que la prórroga se exponga al público y se remita copia certificada de la misma a la Delegación de Hacienda de esta provincia a los efectos prevenidos en los arts 300 y 301 del Estatuto Municipal, se acuerda además numerarla en el Boletín Oficial de la provincia y por el plazo de quince días y de acuerdo con el art 16º del Reglamento de Hacienda Municipal, al finalizar el plazo de exposición se remita lo antecedente a referido Delegado de Hacienda.

Leído el Cuarto punto, se acordó declarar de voto a favor de Sr. Nicolsa Ferrnandez, Vda del Veterinario Sr. Pedro López Sánchez, la cantidad de Cuatro mil Quinientos pesos, que corresponden a este Ayuntamiento del porvenir efectuado entre los pueblos de Alpuente y Collado Mediano, que forman el partido, con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Se leyó el punto quinto, sublevar de



oficio al Duque de la Dehesa boyal de Propios de esta villa D. Sinfonso Morales con la pensión de tres pesetas diarias, o sean mil noventa y cinco pts anuales, se acordó aprobar este punto y que la expresada pensión sea abonada al Capitulo de suplenientes, por no existir compensación en Presupuesto para estas atenciones y que este acuerdo entrará en vigor a partir de primero de marzo próximo.



Que en virtud de quedar vacante la Plaza de Duque de la Dehesa de Propios, según el acuerdo anterior, se designa para el Cargo de referencia a D. José Velasco Nieto, con el haber anual de mil cuatrocientos sesenta pts, que cobrará durante el tiempo que viva el Duque jubilado D. Sinfonso Morales, y al fallecimiento de éste cobrará el Sr. Velasco, el sueldo que disfrutaba el Sr. Morales en la fecha de su jubilación, haciéndose constar que este nombramiento tiene su carácter de interino.

Se acordó abonar a Honorio Quintanar cincuenta pts por un fletado para la difunta Planta Dica, Vda del Capiente de los terrenos de este Municipio de Collado, con cargo al Capitulo de suplenientes del Presupuesto Municipal ordinario vigente.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión y esta acta se que después de la lectura de la misma se firmó por los Sr. asis.

Antes de que yo el Secretario certifique a

Alberto Martínez

Angel Rodriguez

Benito Martínez

Primer

El Secretario
Gabriel Cárdenas

Dres asistentes -
- Alcalde-Presidente -
D. Alberto Martínez
- 1^ote Alcalde -
D. Benito Martínez
- Regidor Sindico -
D. José González
- Vocal -
D. Angel Rodríguez

- Sesión ordinaria -

En la villa de Collado. A trece de Febrero de mil novecientos Cuarenta.

Siendo la hora señalada, se congregaron en la Casa Ayuntamiento, Salvo de sesiones, los Dres que al margen se expresan y que forman la Comisión Reitora de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Martínez López y con mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto, dando principio el mismo por la lectura del acta de la anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Dióse cuenta y lectura de la Correspondencia oficial, acordándose de cumplimientos en la parte que correspondía.

Leída carta de la Muerte que fue de esta villa D. Trinidad Santa Marta se acordó no otorgar cantidad alguna por la Casa Habitación que solicita, por



que existe acuerdo Municipal, de no abonar ninguna cantidad de la época marxista; y que como no ha ejercido en esta villa, después de la liberación de la misma por el Ejército Nacional, no se le adeuda nada.

Se dió lectura a oficio recibido de la Mancomunada Sanitaria de fecha 9 del actual no 170, que da traslado a esta Alcaldía de la reclamación hecha por D. Luis Vico Pascual, Farmacéutico Titular, ~~por~~ ~~conducido~~ del Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta provincia que reclama los haberes no percibidos durante el período rojo, desde 1.º de junio de 1937 al 31 de marzo del 1939 - puntos tres mil veinticinco - También se dió lectura al acuerdo de esta Comisión Sectora de 11 de Dhe último, que dice lo siguiente: "Visto requerido se dió lectura, al punto sexto, instancia de D. Luis Vico Pascual, que solicita se le abonen los haberes desde 1.º de junio 1937 a 1.º de Abril del año actual, así como a la declaración jurada unida a la misma. Se acordó desentinar la instancia y declaración jurada presentadas, por no estar comprendido el derecho que reclama en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 31 de Octubre del año actual, por no haber sido percibido ni devuelto por los rojos; que se notifique al interesado como contestación a su referida instancia." Acuerdo que le fue comunicado en 3 de Enero del año actual, que por no haber reclamado, causó estado el mismo.

Deliberado este asunto por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes.



Res:

Primero: Desestimar la reclamación formulada ante referida Mancomunidad, por que como se hace constar anteriormente, causó extado la reclamación del mismo, por no recurrir contra el acuerdo de referencia y máxime si se tiene en cuenta, que el reclamante durante el dominio rojo, ocupó en el extinguido ejército marcial el cargo de Teniente, cobrando cantidad en exceso que supera en mucho a la cantidad que hubiese cobrado de haber seguido como farmacéutico y que según el espíritu de la disposición Ministerial, que dió derecho al cobro de los haberes no percibidos se refiere a aquellos funcionarios que fueron afectos a la Causa Nacional, no así a aquellos otros que continuaron en sus puestos por considerarlos afectos a la República, como en el caso que nos ocupa.

Segundo: Que de este acuerdo se da traslado al Sr. Presidente de la Mancomunidad Sanitaria, como contestación a su referido oficio.

Se acuerda designar a D. José González para que entregue en el Gobierno Civil, certificación del Contrato a que se refiere el acuerdo de este Sector de 30 de Enero último.

Por lo tanto mas asuntos según tratar, el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión y esta acta la que después de la lectura de la misma, se firmó por los Sres. vocales.



Antes de que yo el Secretario certifi-
co a la orden de V. E. por conducto de V. E.

Alberto Martínez
Angel Rodríguez

Bautista Martínez

El Secretario
Bautista Martínez

- Dres asistentes -
- Alcalde - Presidente
D. Alberto Martínez
- 1.º Alcalde -
D. Bautista Martínez
- Regidor Sindico -
D. José González
- Vocal -
D. Angel Rodríguez

~ Sesión extraordinaria ~

En la villa de Collado Villalba a siete de
Marzo de mil novecientos cuarenta.

Siendo las diez de la mañana, hora seña-
lada, se constituyeron en la Casa Consistorial,
Salón de sesiones, los Dres que al mañana se
esperan y que forman la Comisión Directora de
este Municipio, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Alberto Martínez López y con mi asis-
tencia como Secretario, al objeto de celebrar
la sesión extraordinaria, convocada para este día.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierta la ses-
ión, ordenando que por mí el Secretario se
diera lectura al acta de la sesión anterior, la
que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la con-
spondencia oficial, acordándose su cumpli-
miento en la parte que correspondiera.

El Sr. Presidente manifestó que era llegado
el caso de proceder al examen de las cuentas
municipales del ejercicio del presupuesto.

de mil novecientos Treinta y nueve, segundos, terceros y Cuarto Trimestres, para lo que se iba a proceder a la lectura de ellas, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo y el infrascripto Secretario, y terminadas que fué la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

No habiendo ningún Sr. individuo de la Corporación que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expuso, que suficientemente discutido el asunto quedaron liquidados a esta manera.

~ Créditos autorizados ~		Pesetas		Pesetas	
Ingresos -	Presupuesto ordinario de 1939	81.527	13	81.527	13
	Presupuestos extraordinarios	"	"	"	"
	Remittas	"	"	"	"
Gastos -	Presupuesto ordinario de 1939	81.527	13	81.527	13
	Créditos extraordinarios	"	"	"	"
	Remittas	"	"	"	"
Diferencia Superavit (o deficit) del Presupuesto refundido				"	"

~ Movimiento de fondos ~					
Ingresos -	Del Presupuesto refundido	87.715	65	87.715	65
	Por reintegro de pagos	"	"	"	"
Gastos -	Del Presupuesto refundido	57.573	47	57.573	47
	Por devoluciones de ingresos	"	"	"	"
Existencia en 31 de Diciembre de 1939 trasladadas al Presupuesto de 1940				30.142	18

<u>Liquidación</u>					
Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados		26.840	80	26.840	80
Deficit		"	"	"	"
Superavit. } --- Del Presupuesto refundido		"	"	"	"
Excesos de ingresos realizados sobre los Presupuestos		62.324	92	"	"
Créditos del Presupuesto de gastos no invertidos		8.898	05	71.222	97
Diferencia, Superavit (o deficit)				44.382	17

Comprobación

	Pesetas	Pesetas
Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1939, -----	15.452 57	15.452 57
Créditos pendientes de cobro en igual fecha -----	29.295 60	" "
Existencias en dicha fecha, trasladadas al Presupuesto de 1940 -----	30.142 18	59.437 78
Diferencia igual a la anterior -----		43.985 21

De la cuenta de propiedades que acompaña a la de Presupuesto, resultan que se apunaban como exactos, un activo de 153.037 pts 60 céntimos, y un haber líquido de 16.223 pts en el día 8 de Enero de 1940.

Después se acordó que la Comisión de Hacienda redacte una Memoria presentada en el art. 5º del art. 154 del Estatuto Municipal y que las cuentas se expongan al público por quince días, acompañadas de los documentos justificativos.

Después de lo que el Sr. Presidente manifestó que como todos los Sres. reunidos tienen conocimiento, los trabajos de la Secretaría son superiores a los que pueden desarrollar los Empleados de la misma, por cuya causa, se lo propone a la Corporación para que acordara lo que tuviera por conveniente; los Sres. reunidos reconociendo ser cierto lo expuesto por el Sr. Presidente, se acordó por unanimidad crear la plaza de Auxiliar mecanógrafo de la Secretaría de este Ayuntamiento y con la dotación anual de mil ochocientos veinte cinco pesetas y que este acuerdo tenga efectos retroactivos a partir del día primero del que rije.

Continuando el Sr. Presidente manifestó que viene prestando los servicios de



mecanografía en la Secretaría de este Ayuntamiento con carácter gratuito desde el día primero de Julio del año de la Victoria D. Francisco Martín Rodríguez, razones que aconsejan proponer para el desempeño de la plaza creada en el acuerdo anterior a expensas de D. Martín; por unanimidad se acordó nombrar auxiliar mecanógrafo interior de la Secretaría de este Ayuntamiento a D. Francisco Martín Rodríguez, con el haber anual de mil ochocientos veinticinco pesetas, con las obligaciones y derechos que le concede el Reglamento de funcionarios administrativos de 14 de Mayo del 1928, y no figurando en el Presupuesto ordinario la dotación acordada, se acordó sea abonada del Capitulo de su presupuesto y que este acuerdo tenga efectos retroactivos a partir de primero del actual y que por la Alcaldía se notifique al interesado ejecutando este acuerdo.

Se dió lectura al punto quinto, en el cual como a instancia de D. Servano Crespo que solicita los alquileres de las Escuelas públicas instaladas en la finca de su propiedad, desde el día 1.º de Julio del 1926 a la fecha. Se acordó abonarle los alquileres a partir del día 21 de Octubre del año de la Victoria, fecha de apertura de las Escuelas; igualmente que a D. Rafael Torres a las Escuelas de fabricación.

Leído el punto sexto del Orden del día, en el cual como a instancia de D. José Lorenzo Liguero que solicita 150 metros cuadrados de terreno en el sitio Arroyo de la Poveda, para su cultivo de hortalizas, se acordó ceder el terreno a que



se hace mención, sin que adquiera derecho de propiedad alguna, sin ser cedidos a tercera persona, quedando obligado a cercarle; abonará la cantidad que le denique las Sociedades de Huertos y Escondidos.

También se acuerda ceder a D. Fulcán Sánchez 150 metros cuadrados de Terreno, en igual sitio que el anterior y idénticas condiciones y a que se refiere el punto séptimo del orden del día.

Iguualmente, dada lectura al punto octavo del Orden del día, así como a continuación de D. Antonio Laguna que solicita Terreno para huerto, se acordó cederle 150 metros cuadrados de Terreno en el mismo sitio que los anteriores y en las mismas condiciones.

Seguidamente se acordó remitir la factura y recibo del Farmaceutico Titular D. Luis Vitor Pascual, importando los mismos 377 ²⁵/₁₀₀ pts al H. Presidente del Colegio Oficial de Farmaceuticos de esta provincia, para que manifieste a la Alcaldia, si están bien tasados los cuotos señalados por dicha Farmaceutico.

Se acordó declarar de abono a favor de D. Mariano Linares, pesos 135 por cartón para las Escrituras del Ayuntamiento y los gastos municipales. A D. Angela Martin 516 pts y a Camarero D. Juan 45 pts por gastos de Quintos en sus establecimientos.

También se acordó abonar la cantidad de 170 pts a D. Servano Crespo, por dos viajes a Madrid, transportar pieles para los castillos existentes en el Cuartel de San Cristóbal esta villa y con cargo al Capitulo de presupuestos.



También se acuerda no abonar en la sucesiva cantidad alguna por el concepto antes expresado, al no ser obligación de este Ayuntamiento expresado servicio.

Iguualmente se acordó declarar de obsequio cincuenta pías a favor de Santiago E. Teves por traer mobiliarios de Madrid, para las Escuelas de este término.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión y esta acta, la que después de su lectura se firma por los Sres. asistentes a que yo el Secretario certifico.

Atento Martín
Angel Rodríguez
Benito Martín
El Secretario
Gabriel Cordero

Sres. asistentes
Alcalde (Presidente)
D. Alberto Martínez
- 1.º Alcalde -
D. Benito Martín
Síndico
D. José González
Vocal
D. Angel Rodríguez

- Sesión Ordinaria -

En la villa de Madrid a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta.

Quendo las diez de la mañana, hora señalada, se constituyeron en la Casa Consistorial, Salvo de Sesiones, los Sres. que al margen se expresan y que forman la Comisión Directora de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Martínez López y con mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar la se-



sin ordinaria de este día.

Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, dándose principio al mismo por la lectura del acta de la sesión extraordinaria anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Segundamente se dio lectura a la Correspondencia oficial recordándose su cumplimiento en la parte correspondiente.

Acto seguido se dio lectura a instancia de D. José Cantero que solicita licencia de construcción; se acordó que el plano e instancia pase al Sr. Aparejador para que éste indique la cantidad que al Sr. Cantero le corresponde abonar por referida construcción.

También se acordó que la instancia y plano presentados por D. Vicente Cabello y a que se refiere el punto cuarto, pase al Sr. Aparejador Municipal para que haga la tasación de los derechos que le corresponden abonar al Sr. Cabello.

Leída instancia de D. Rafael Porres que solicita deshacer un refugio existente en su finca de labranza; se acordó acceder a lo solicitado.

Se leyó el punto sexto del orden del día, instancia de Angel Bonicelli que solicita un trozo de terreno al sitio "Cano de la Pragua"; se acordó concederle el terreno que solicita pero en el "Arroyo de la Pareda" de 150 metros cuadrados, con la obligación de cerrarlo, sin que adquiriera derecho de propiedad y abone la cantidad que le señala la Abundancia de Agricultores y Ganaderos.



Leído el punto séptimo, se acordó de-
clarar de abono a D. Félix Grauso Fruinta, tres
ptos cinco centinos por cultos para el Mosta-
ro, con cargo al Capitulo de Suprervistos.

A. M. Guiserois veintidós ptes por tres
planchas de sellos para el Juzgado Municipal.

Se dió lectura a instancia de D. Gusta-
vó Fern Ruiz que solicita aumento de
sueldo; se acordó concederle la gratifica-
ción de quinientas pesetas por este año, o
sea hasta el 31 de Diciembre, que le serán
abonadas del Capitulo de Suprervistos.

Se acordó incluir en la Beneficiencia
Municipal a Rosa García Hernandez.

No teniendo mas asuntos de quita-
tar el Sr. Presidente ordenó levantar la
sesión y esta acta, la que después de
su lectura se firma, por los Sres. asisten-
tes a la misma de que yo el Secre-
tarío certifico =

Alberto Martín
Becito Martín
Anjel Rodríguez Hornil

El Secre-
tario
Gabriel Carfagna



~ Sesión Ordinaria ~

- Sres asistentes -

- Alcalde - Presidente -

D. Alberto Martínez

- 1º de Alcalde -

D. Benito Martín

- Vocal -

D. Ángel Rodríguez



En la villa de Collado Villalba a quince de Abril de mil novecientos cuarenta.

Siendo los días de la mañana, hora usual, se constituyeron en la Casa Consistorial, Sala de Sesiones, los Sres que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Martínez López y con mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de este día, no existiendo a la misma el Vocal D. José González Santiago a pesar de hallarse citado en legal forma.

Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, ordenando que por mi el Secretario se hiciese lectura al acta de la Sesión anterior la que fue aprobada y autorizada por unanimidad y sin modificación.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial recibida, acordándose su cumplimiento en la parte correspondiente.

Se leyó oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia de fecha 27 de Marzo último, sobre Contrato de las aguas; se acordó comunicar que con oficio de esta Alcaldía se remitió copia del Contrato de las aguas y que lo que desea saber este Ayuntamiento es el procedimiento a seguir para anular referido Contrato, autorizando al Sr. Alcalde para que haga la contestación correspondiente.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que según aparece de la certificación expedida por el Sr. Secretario de la Corporación, no se ha presentado reclamación alguna contra los impuestos Municipales, durante el plazo que marca

la Vez de los Gruntes 2.^o - 3.^o y 4.^o del Ano de la Victoria y que poria en conocimiento de los D^{os} reunidos, con el fin de que se diera cumplimiento a lo dispuesto en el art. 137 del Reglamento de Hacienda de 23 de Agosto 1824.

El Sr. Presidente declaro abierta la discusion y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar provisionalmente los Cuentas Municipales, comprendientes al 2.^o - 3.^o y 4.^o Gruntes del 1829, en la forma que fueron examinadas y liquidadas en la sesion del dia 14 de Marzo ultimo, considerando bien formadas y los ingresos bien consignados por ser todos ellos pertenecientes a fondos de este Municipio, declarando nulo el reparo formulado por el Sr. Vocal D. Jose Bonasera.

Segundo: Que los Cuentos de referen-
cia se una a los mismos la Memoria redactada por la Comision de Hacienda.

Tercero: Que estos Cuentos sean sometidos al Ayuntamiento que le corresponda, conforme determina el art. 128 del expresado Reglamento Municipal, que sera el que sustituya a esta Corporacion en la primera renovacion que se efectue.

Cuarto: Que certificacion de estos acuerdos se una al expediente de las mismas.

Por ultimo se acordó aprobar la prorroga de las Ordenanzas que rigen en el ano 1826 para el cobro de las exacciones municipales del ano 1825 porocionto cuarenta, una vez que ha sido tambien acordada la prorroga del Presupuesto del



por mis movimientos treinta y seis para el
por notual de mis movimientos cuarenta, y
que copia de este acuerdo se remita a la Delega-
ción de Hacienda para su aprobación.

— Lido el punto quinto, se acordó cambiar
el nombre de algunas calles en la siguiente forma:

- Antes -	- Ahora -
Calle de la Libertad	- Avenida de José Antonio -
Avenida de Salán Jo ^o Hernández	- Avenida del Generalísimo Franco -
Plaza de la Estación	- Plaza del General Mola -

y que las demás calles se designen con el nombre
que tenían antes del año 1.930.

Se acordó declarar de abono a favor de
Don Vito Pascual ± 377 pta^s 45 cts por recatas emi-
nistradas para la Beneficencia y San Civil.

Seguidamente se dio lectura al punto
séptimo y a instancia o escrito de la Sociedad
Belga de los Cuarenta y Paulos, en el que solicita
informe sobre el Arbitrio de Plazo, medidas
de uso obligatorio, se acordó que por la Alcal-
día, se conforme lo que proceda al escrito pre-
sentado por la misma.

Acto seguido se dio lectura a instancia de
Don Mariano Ortega que solicita reconstruir una
Tapia y revocar fachada; se acordó autorizarle
y que abone la cantidad que corresponda por
el Derecho de Construcción.

Se dio cuenta del punto noveno, liqui-
dación practicada por el Oponedor Muni-
cipal, sobre obras realizadas por D. José Came-
tero, importante la cantidad de 554 pta^s 34 cts
deduciendo de la misma por derecho del Opa-
nedor, la cantidad de 221 pta^s 74 cts y el
resto o sean 332 pta^s 60 cts, se ingresen en Ar-



cas Municipales

Incontinente y leído el punto 10. Sesión
 de la Sociedad Española de Monte-
 jes industriales que comunica haber dado fin
 a la reconstrucción de la Cuenca y fuente de
 la Reina, y que se encuentra en condiciones
 de surtir agua a la barriada; se acordó que
 expresada Sociedad a cumplido la obliga-
 ción a que se contrae el acuerdo 3.º de la Se-
 sión día 16 de Octubre del año de la Victoria, por
 el cual se cedió a la misma el Trozo del Cami-
 no denominado de los Mestas; que se noti-
 fique a la Sociedad de referencia como Con-
 testación a su escrito.

Se acordó declarar de abono la canti-
 dad de Cincuenta pta. con cargo al Capin-
 tal correspondiente, a S. Mariano Gómez por
 carbon para la Secretaría este Ayuntamiento.

No teniendo mas asuntos de que tra-
 bajar el Sr. Presidente ordenó levantar la se-
 sión y esta acta, la que después de la lec-
 tura de la misma se firma por los Sres.
 asistentes de que yo el Secretario cert-
 ifico: Enmendarlo: Lenta: Vale //

Alfredo Martínez
 Benito Martín

Angel Rodríguez

Gustavo Cristóbal

- D^{os} asistentes -
 - Alcalde - Presidente -
 D. Alberto Martín López
 - Jefe de Alcalde -
 D. Benito Martín Hernández
 - Sindico -
 D. José González Santiago
 - Vocal -
 D. Ángel Rodríguez Sorio



Sesión Ordinaria

En la villa de Collado Villalba a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta.

Siendo las diez de la mañana, hora señalada, se constituyeron en la Casa Consistorial, Salvo de sesiones, los D^{os} que al margen se expresan y que forman la Comisión Gestora de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente ordenó que por sí el Secretario diese lectura a la correspondencia oficial recibida acordándose su cumplimiento en la parte que correspondía.

Acto seguido se dio lectura al punto segundo del orden del día; fustancia de D. Ricardo Cordero del Regente, que solicita autorización para reconstruir un hotel de su propiedad, titulado San José, en la Calle de Segundos, Barrio de la Estación se acordó por unanimidad, concederle la licencia que solicita, quedando exento del derecho tasa de licencia de Construcción, siempre que el hotel de referencia se reconstruya dentro de un año.

Continuando se dio lectura al punto tercero y a la instancia presentada por Nicolás Prieto que solicita un huerto para hortalizas, al sitio "Arroyo de la Cordera", se acordó concederle cien metros cuadrados, con la obligación de cercarlo, sea que adquiera derecho de propiedad y abone la cantidad que le señale la Sociedad de Agricultores y Ganaderos de esta villa.

Y entendiéndose resuelto el asunto especial de esta Convocatoria el Sr. Presidente ordenó

levantar la Sesión y esta acta, la que des-
pués de su lectura se firma por los D^{os} asis-
tentes de que yo el Secretario certifico =

Alberto Martínez
Angel Rodríguez Hernández
Benito Martínez

Rafael Cordero

D^{os} asistentes
Alcalde - Presidente
D^o Alberto Martínez
1^{er} Alcalde
D^o Benito Martín Fernández
Síndico
D^o José González Sánchez
Vocal
D^o Angel Rodríguez Sorio

= Sesión Ordinaria =

En la villa de Collado Viejo a Premita
de Mayo de mil novecientos cuarenta.

Quando la hora señalada se reunieron en
este Casa Consuestral, Salvo de serenos los
D^{os} que forman la Comuna Electora del Ayun-
tamiento de esta villa, con un' asistencia como
Secretario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D^o Alberto Martínez López, por este se de-
claró abierta la sesión ordinaria de este día
dándose principio a la misma por la lectura
del acta de la anterior que por unanimidad se
aprobó y autorizó.

Seguidamente se dio lectura a la Corres-
pondencia oficial, acordándose su cumpli-
miento en la parte que correspondía.

Previamente se acordó incluir en la
Beneficiencia ~~que~~ a Rafael Cordero,
José Borrero Soto y familia
Seguidamente se acordó que los D^{os} asis-



partes de la limpieza de la Capital del Municipio, dando de la Estación se efectúe el día Cinco de junio próximo y hora de las diez y once del mismo respectivamente, bajo el tipo de mil pds cada una, y que el servicio empesará a contar desde el día seis de expirado mes, hasta el día Treinta y uno de Octubre del Conuente año, y que los pliegos para las mismas serán los que rigieron para el año 1896.



Leído el punto quinto, Solicita autorización de la Dirección General, para celebrar en esta villa, corridas de novillos los días Ocho y quince del mes de junio próximo por ser las fiestas a honor del Patriarca San Antonio; sin discusión y por unanimidad se acordó, autorizar al Sr. Alcalde para hacer la solicitud necesaria de referida Autoridad, con el fin de poder celebrar en la Capitalidad de este Municipio corridas de novillos, los días antes expresados en la Plaza de la Constitución.

Igualmente se acordó adquirir tres perros para el Alguacil, Recaudador de Arbitrios, Agente del mismo ramo y su importe sea abonado con cargo al Capitular de presupuestos.

Por lo tanto se acordó que se levante el presente orden levantando la sesión y esta acta la que después de su lectura se firmó por los D^{os} intervinientes de que yo el Secretario certifico

Alberto Martínez

Bernat Martínez Arjís Echegaray

León Cordero

88

— Sesión extraordinaria. —

Acta de toma de posesión de la Comisión Gestora, nombrada por el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia de Madrid.

En la villa de Collado Villalba a diez y siete de junio de mil novecientos cuarenta.

Siendo hora de las diez y ocho, veintinueve del mismo, previa citación y a presencia del Sr. Delegado Subterrestor D. Urbano Cuellar, se reunieron en esta Casa Comunal el Sr. Alcalde D. Alberto Martínez López, y los Sres. D. Alejandro Fernández Palacios, D. Joaquín Pascua Risco, D. Gerardo Grande Martín, D. Pedro Martín Francisco, y Eulogio Domínguez Mosa, estos Sres. designados por el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia; por el Sr. Delegado Subterrestor ordenó que por un el Secretario se diese lectura el oficio que designa los Sres. de referencia, así como a las credenciales que justifican el nombramiento de los mismos y terminada que fue, declinó el Delegado la posesión a los Sres. designados, quedando formada la Comisión Gestora de este Municipio en la forma siguiente:

D. Alejandro Fernández Palacios. Alcalde-Presidente
D. Joaquín Pascua Risco. - Vocal
D. Gerardo Grande Martín. Vocal
D. Matías Viedo Borroja. - Vocal
D. Pedro Martín Francisco. - Vocal
D. Seritiano Aguado Miguel. - Vocal
D. Eulogio Domínguez Mosa. Vocal





El Sr. Delegado Interactivo y pre-
sentes los mencionados D^{os}, juran por su honor
desempeñar fielmente sus respectivas funciones
con celo, actividad y energía, inspirándose
en las normas de la República Nacional y del Se-
ñerísimo Franco. Nuestro glorioso Caudillo,
realizando su cometido con la máxima rapidez
que la acertada resolución de cada caso exija, ma-
nifestando los D^{os} provisionados cumplirlo así

Con lo cual se dio por terminado el
acto, haciendo entrega al Sr. Alcalde salien-
te al entrante del cargo, visignia de su car-
go en señal de prueba de posesión, firmando
se por todos los asistentes de que yo el Secre-
tario certifico

Leullez Alejandro Fernández

Alberto Martínez

Joaquín Balbuena

Gerardo Grande

Matías Quesada

Pedro Martín

Eulogio Domínguez

*El Secretario
Gabriel Cortés*

Pres asistentes
- Alcalde (Presidente) ~
D. Alejandro Fernández
- 1^{te} Alcalde ~
D. Serviliano Aguado
- Sindico ~
D. Eulogio Dominguez
- Vocales ~
D. Joaquin Pascual
D. Pedro Martin Francisco
D. Matias Vieda Dorregin
D. Gerardo Grande

~ Sesión extraordinaria ~

En la villa de Callado Tlalpa a veinte
de junio de mil novecientos cuarenta. =

Quinto la hora señalada y previa cita-
ción hecha al efecto, comparecieron en esta Casa
Comunal, Salvo de sesiones, los Srs. que al
mañana se copiarán, que constituyen la Comu-
nidad de este Ayuntamiento, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Fernán-
dez Palacios y con un asistencia como Demos-
tración, con objeto de celebrar la Sesión extraordi-
naria convocada para este día.

Por el Sr. Presidente se declaró abierto el
acto, antes de entrar en el orden del día el
Sr. Alcalde dio posesión al Sr. Vocal D. Ser-
viliano Aguado Miguel, que en forma de ello
le hizo entrega del oficio nombramiento de
Vocal de esta Comisión de este.

Acto seguido se leyó el punto primero del
orden del día acordándose por unanimidad
la Entronización del Sagrado Corazón de Jesús
en el Salón de Sesiones.

Para lectura al punto segundo, sobre nom-
bramiento de suplente de Alcalde, se acordó
nombrar a D. Serviliano Aguado Miguel
que representará a esta Alcaldía en la
jurisdicción del Barrio de la Estación.

También se acordó designar a Eulogio
Dominguez Moya Regidor Sindico de este
Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda que para el
régimen futuro de este Municipio se for-
men las siguientes Comisiones -



Comisión de Hacienda, Presupuestos. - Policía Urbana y Rural. - Beneficencia. - Monte y Obras Públicas.

Se acuerda designar para la Comisión de Hacienda a D. Severiano Aguado. De Policía Urbana y Rural a D. Pedro Martín y a D. Gerardo Grande Martín. De Beneficencia a D. Severiano Aguado y a D. Gerardo Grande. - Comisión del Monte, a D. Gerardo Grande Martín.

De Obras Públicas a D. Pedro Martín Francisco y a Eulogio Domínguez Mesa.

Seguidamente se acordó que el punto Cuarto del orden del día, quede pendiente para otra sesión.

Se acordó designar Depositario con el carácter Concejal a Eulogio Domínguez Mesa.

Acto seguido se dió cuenta y lectura del quinto punto del orden del día, solicitar autorización de la Dirección General de Depuración, para celebrar en esta villa, corridas de novillos los días veintidós, veintetres y veinticuatro del actual, en honor de San Pedro, sin discusión y por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para hacer la solicitud necesaria de referida Autoridad, con el fin de poder celebrar en la Capitalidad de este Municipio, corridas de novillos, los días antes expresados en la Plase de la Constitución de esta localidad, habilitada para plaza de toros.

Incontinente se acordó que las sesiones ordinarias se celebren dos veces por mes y que estas tengan lugar los días 15 y 30 de cada mes y hora de las diez y siete.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordenó levantar



la sesion y esta acta lo que despues de
su lectura se forma por los D^{os} asistentes
de que yo el Secretario certifico.

Alejandro Fernandez Palacios Agente

Eulogio Dominguez Pedro Martin

Gerardo Grande

El Secretario
Gaspar Caballero

~ Sesion extraordinaria ~

- Soces asistentes -
~ Alcalde - Presidente
D Alejandro Fernandez
~ Jefe de Alcalde ~
D Serviliano Aguado
~ Sindico ~
D Eulogio Dominguez
~ Vocales ~
D Pedro Martin
D Gerardo Grande

En la villa de Collados Vieja a Trece de
Julio de mil novecientos cuarenta
Siendo las diez y ocho horas de este dia
se reunieron en la Casa Comunal, Salvo de
sesion, los D^{os} que al margen se expresan
al objeto de celebrar la sesion extraordina-
ria convocada para este dia, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro
Fernandez Palacios y con un asis-
tencia como Secretario, no asistiendo a esta
sesion el Vocal D. Joaquin Parera.

Por el Sr. Presidente se declaro abierto el
acto, ordenando que por un el Secretario se
diera lectura al acta de la sesion anterior
que se aprobo y autorizo por unanimidad.



y sin modificación.

Se leyó el punto segundo; acordar si procede no cobrar las cartillas a las personas que acuden por lo suministrado en el mes de Abril del año de la Victoria; se acuerda no cobrar a las personas que se encuentran en situación precaria debidamente justificada a cuyo efecto se formalizará la correspondiente relación.

Seguidamente se dio lectura al punto Tercero del Orden del Día. Nombramiento en propiedad de Jefe Inspector Veterinario Municipal de esta villa; se acordó por unanimidad nombrar en propiedad Jefe Inspector Municipal Veterinario de esta localidad, al único solicitante D. Enrique Zabauera Huerta con el sueldo anual de Ptas. 500, pagadero según el prorrateo hecho entre el Ayuntamiento de esta villa, los de Alpedrete y Collado Mediano; que se notifique a los mismos, al nombrado y a la Inspección Provincial de Veterinaria.

Se acordó que el punto 4.º del Orden del día, pase al Apoderador Municipal en estudio y se haga la liquidación por el mismo.

Acto seguido se dio lectura al punto quinto. Aprobar si procede factura del Farmacéutico Jefe de la Villa; se acordó abonarle la cantidad de 350¹² Ptas importe de la factura y que en lo sucesivo la cuenta se irá presentada mensualmente.

Junta Local

Se acordó nombrar al Doctor D. Eulogio Domínguez Moya, Vocal de la Junta Municipal de Educación Primaria, art. 7.º de la



Orden de 19 de Julio Año de la Victoria.

Leído el punto septimo, subsección para
habitación del Maestro & Salvador Pérez;
se acordó que este Sr. presente escrito de la
do del derecho que le asiste.

Se acordó dejar en suspenso el punto
octavo, hasta la próxima sesión.

Arreglo para con-
sistencias
Leído el punto noveno, reparación del
edificio Casa Ayuntamiento, se acordó autorizar
al Sr. Alcalde para llevar a efecto las
obras por Administración, presentando las
facturas en su día para su aprobación.

Banderas
también se acuerda autorizar al Sr. Al-
calde, para adquirir las Banderas Na-
cional y del Movimiento.

Igualmente se acordó autorizar a la
Presidencia para que formalice el corres-
pondiente Contrato para el local con des-
tino a ferretería de Alcaidía, Recauda-
de Arbitrios en el Banio de la Estación.

Seguidamente se acordó solicitar auto-
rización de la Dirección General de Fomento
para celebrar en esta villa, corridas de ho-
rillos los días 14 y 18 del actual; sin dis-
cusión y por unanimidad, se acordó auto-
rizar al Sr. Alcalde-Presidente, para hacer
la solicitud necesaria a referida autoridad,
con el fin de poder celebrar en la Capita-
lidad de este Municipio, corridas de
horillos los días antes expresados en la
Ofesa de la Constitución de la Capitalidad
de este Municipio, habilitada para
juegos de toros.

Y no teniendo mas asuntos de que



Trato el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión y esta acta, la que después de su lectura se firma por los Sres. intervinientes de que go el Secretario certifica.

Alejandro Fernandez

Eulogio Dominguez

Joaquín Pareda

Pedro Martín

Gerardo Grande

El Secretario
Felipe Castaño

Sesión Ordinaria

En la villa de Collado Villalba a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y

Siendo la hora señalada se constituyeron en este Casa Consistorial, según de verificación de Sres. que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Fernandez Pareda y con mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, no habiendo a la misma el Sr. Jefe de Alcalde D. Anselmo Aguiar de Miguel y hallándose número suficiente de Sres. señores para poder tener reunidos, el

Sres. asistentes
= Alcalde Presidente
D. Alejandro Fernandez
D. Eulogio Dominguez
D. Pedro Martín
D. Joaquín Pareda
D. Gerardo Grande



COLLADO VILLALBA

El Presidente declaró abierto el acto por-
demandando que por mi el Secretario se hiciera
lectura al acta de la Sesión extraordinaria an-
terior que se aprobó y autorizó por unanimi-
dad y sin modificación alguna.

Seguidamente se dio lectura a la co-
rrespondencia oficial, acordándose su cum-
plimiento en la parte que correspondiera.

Después se dio lectura al punto tercero
del orden del día, relativo a autorización de la Di-
rección General de Seguridad para celebrar en
el Barrio de la Estación de esta villa corridas de
torrillos, con motivo de la festividad del Apóstol
Santiago; sin discusión y por unanimidad se
acordó autorizar al Sr. Alcalde (Presidente)
para hacer la solicitud necesaria a indicada
Autoridad, con objeto de poder celebrar en el
Barrio de la Estación de esta villa corridas
de torrillos los días 26-27 y 28 del actual por
ser las fiestas populares de dicho Barrio.

Y no quedando mas asuntos que resolver
el Sr. Presidente ordenó levantar la se-
sión y esta acta, la que después de su
lectura se firma por los Sres. concurrentes
y de todo ello como Secretario certifico =

Alejandro Fernández

José Antonio Aguado

Joaquín Caballero

Eulogio Domínguez

Gerardo Grande



Rafael G. G. G.

~ Sesión Ordinaria ~

Dios asistentes.~

- Alcalde Presidente -

D Alejandro Fernández

= 1º de Alcalde =

D Severiliano Aguado

= Sindico =

D Eulogio Dominguez

= Vocales =

D Joaquin Pascua

D Gerardo Grande

S



Aprobado

En la villa de Collado Villalba a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta.

Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Casa Consistorial, Salvo de ausencias los D^{os} que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Fernández y con mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y hallándose en el local número suficiente de D^{os} Concejales, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio a la misma por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad se aprobó y autorizó sin modificación.

Se hace constar que a esta sesión no asiste el Vocal D. Pedro Martín Francisco.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial recitándose acordándose su cumplimiento en la parte que corresponda.

Seguidamente se dió lectura al punto Tercero del Orden del día, así como al Decreto del Ministerio de Obras públicas de diez y siete de Mayo último; se acordó nombrar la Comisión de Asuntos Abastecimiento de aguas recayendo estos nombramientos en los D^{os} señores Sr. Alcalde Presidente D. Alejandro Fernández - D. Severiliano Aguado y D. Joa.



se pda por sello y tampoco para fuenaria de
Alcalde. Igualmente se acordó el abono
el abono de \$ 50.00 por los operarios que
figuran en la factura expedida por S. Ramón
Horta.

Seguidamente se acuerda autorizar al
Alcalde para que designe personas que ha-
gan la limpieza de estercos de esta villa y
que se presenten facturas de pago a la Cor-
poración y a que se refiera el punto octavo del
orden del día.



Igualmente se acuerda por unanimidad
que a S. Salvador (San Aparicio), se le abo-
ne la Casa-habitación a partir del primer
de Abril del Cero de la Victoria, por haberse
poseionado de su cargo en mencionada
fecha.

No teniendo mas asuntos que resolver
el Sr. Alcalde Presdente dio por terminada
el acto, ordenando levantar la sesión
esta acta la que despues de su lectura
se firmo por los D^{os} asistentes de que
go el Secretario autentico.

Alejandro Hernández

Gerardo Grande

Joaquín Basena

Eulogio Domínguez

Gerardo Grande

El Secretario
Felipe Cordero

Sres asistentes

Alcalde Presidente
D. Alejandro Fernández
- 1^{er} de Alcalde -
D. Severiano Aguado
- Vocal Sindico -
D. Enrique Dominguez
- Vocales -
D. Joaquin Pasena
D. Ricardo Grande

~ Sesión Extraordinaria ~

En la villa de Collado Tlalpa a diez
nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta.

Tras la hora señalada se constituyeron en la Casa Consistorial, Salvo de Sesiones los Sres que al momento se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Fernández Palacios y con mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada con la antelación debida; por el Sr. Presidente se declaró abierta la misma y se ordenó que por mi el Secretario se diese lectura al acta de la anterior, la que se aprobó y autorizó por unanimidad y sin modificación.

Se hizo constar que a esta sesión no asiste el Vocal D. Pedro Morán.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida, acordándose su cumplimiento en la parte que correspondiera.

Se acuerda que la Ordenanza de Renta de Construcción, presentada por el Alcaide Municipal, pase a la Comisión de Hacienda para su estudio.

Leído el punto 3.^o en como a instancia de José Hermano Lujano, se acordó concederle el terreno en el sitio que solicita y de una extensión de 150 metros cuadrados, con la obligación de cerrarlo en condiciones y sin que adquiere derecho de propiedad, dejándole exento de pago alguno, por la obligación que contrae de limpiar la plaza y desagües.

Ordenanza

Hecho



del Matadero.

También se leyó el punto cuarto e justicia de fornas; Florentino Olmos, se acordó concederle 300 metros cuadrados de terreno en el sitio de la Poveda con la obligación de cercarlo y no adquiriendo derecho de propiedad alguna abonando al Ayuntamiento la cantidad que les señalen.

Acto seguido se acordó aprobar la cuenta del Sr. Apoderado, correspondiente al Primer Semestre del año actual, quedando un saldo a favor de la Corporación de Novecientos Veintuna pesetas y cincuenta céntimos.

Generalmente se acordó aprobar en lo que sus partes la liquidación practicada referente a los pastos secos de la Sehera baja de Propios de esta villa y a que se refiere el punto sexto del orden del día.

Secundariamente se dio cuenta y lectura del punto séptimo, en cuanto a liquidación practicada por el Sr. Apoderado Municipal referente a licencia construcción a favor de D. Quinto Cabelló, importando un total de Noventa y seis pesetas, correspondiendo al Ayuntamiento el veinte por ciento y el cuarenta al Apoderado, de expresada cantidad.

Acto seguido se acordó declarar de abono con cargo a los Capítulos y Artículos correspondientes las cantidades siguientes:

A D. José Vico Pascual Ciento diez y siete pesetas cinco céntimos, por suministro medicinas Beneficencia Municipal. A Federico Martínez Cuarenta y cinco pesetas por el bano público. A D. Marcos Grande



por limpieza de basureros de esta localidad
la cantidad de cuarenta y cinco pesos -
Igualmente fue acordado que el Dr.
Médico Titular provisional D. Elay
Barrueto Pérez se le abone el sueldo a par-
tir del día cinco de julio último, y a que
se refiera el punto noveno del orden del
día.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión
y este acto, he por después de su lectura
se firma por los Drs. intervinientes así
como el Secretario certifica

Alejandro Hernández Leandro Aguado
Joaquín Pascual Eulogio Domínguez
Pedro Martín

El Secretario
José C. Cárdenas

- Dres Asistentes -
- Alcalde Presidente -
D. Alejandro Fernández
- 1^ote Alcalde -

D. Serviliano Aguado
- Vocal Sindico -
D. Eulogio Domínguez
- Vocales -

D. Joaquín Pascual
" Pedro Martín

~ Sesión Ordinaria ~

En la villa de Collado Talpa a Treinta
de Agosto de mil novecientos cuarenta.

Siendo la hora señalada, se congre-
garon en la Casa Consistorial, Salvo de Sesión,
los Drs. que al margen se expresan, con-
objeto de celebrar la sesión ordinaria de
este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.



de D. Alejandro Fernández y con mi asistencia como Secretario; por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, ordenando que por mí el Sr. Fernández diese lectura al acta de la sesión anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad y sin modificación.



Se hace constar que a esta sesión no asiste el Concejal Vocal D. Gerardo Grande.

Se dió cuenta y lectura de la Correspondencia oficial recibida, acordándose su cumplimiento en la parte que correspondía.

Después se dió cuenta del punto 1.º así como a instancia de D. Primitivo Ortega Peláez, que solicita se le conceda el derecho de acometer a la fuente denominada de "Jesbonaria" para introducirla en su dominio de Café-Bar; se acordó desautorizarla por ser necesario el agua de dicha fuente para el abastecimiento de esta población.

Seguidamente se leyó el punto cuatro así como a instancia de Francisco Barco Páez en la que solicita terreno para un huerto al sitio llamado "El rroyo de la Poveda"; se acordó concederle expresado terreno y de una extensión de Ciento cincuenta metros cuadrados, con la obligación de cerrarlo en condiciones sin adquirir derecho alguno de propiedad y abonando al Ayuntamiento la cantidad que le señalen.

Se acordó que el punto quinto, referente a Solares sea edificar se resuelva en sesión extraordinaria.

Finalmente se dió lectura al punto sexto del Orden del día, acordándose

Beneficencia

que el número de familias que han de figurar en las listas de Beneficencia municipal, con derecho a servicio Médico-farmacéutico sean el de sesenta y quedando el criterio de la Junta, apreciar los que consideren con derecho a figurar en dicha lista de Beneficencia.

Se acordó declarar de abono los contingentes que figuran en el punto séptimo del orden del día y que son los siguientes:

A Natalio García 36 pto por jornales en favor de don Luis Vago. A Caporin y Capote diez y seis pto por dos sacos cemento para el Matoralero Municipal. A Ramon Poude tres mas sesenta y cuatro pto por saneamiento del río y designe charcas. A D. Enrique Fabonero su sueldo como Veterinario municipal interino desde 1.º de Enero a 30 de Junio del año en curso, todos con cargo a los capitulos y artículos correspondientes del Presupuesto Municipal ordinario.

También se acuerda que el asunto de aguas y a que se refiere el punto octavo se continuen las gestiones por este Ayuntamiento.

Con lo cual y no teniendo mas asuntos de que tratar el A. Prendente ordena levantar la sesión, esta Acta la que después de su lectura se firma por los asistentes a quien el secretario certifica. En su lugar: En su lugar

Jesús Hernández

José María Ayuda

Joaquín Basena

Pedro Martín

Calogio Domínguez



El Secretario
Gabriel Castells

Sesión extraordinaria

En la villa de Collado-Villalba

- Señores asistentes -

Alcalde-Presidente

D. Alejandro Fernández

Teniente-Alcalde

D. Severiano Aguado

Vocales

D. Eulogio Dominguez

" Gerardo Grande

" Joaquin Pasena.

" Pedro Martin

La noche de Septiembre de mil novecientos veintita y cinco

de la hora señalada, se reunió en la Casa Consistorial según

de sesiones, los señores Vocales que integran la Comisión Gestora

de esta villa, cuyos nombres se señalan al margen

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Fernández Pala

rios con mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar

sesión extraordinaria convocada con la antelación debida

que señala el art. 58 de la Ley Municipal Vigente.

Por el Sr. Presidente se da lectura a la acta de la sesión ordinaria anterior

que fue aprobada y autorizada para su definitividad.

El Sr. Presidente manifestó a los señores reunidos que el único asunto de la convocatoria era como se hacia constar

en la cédula de citación resolver.



sobre Decreto del Ministerio de Obras Públicas del
dictamén de Mayo último (Resolución Oficial del
Estado n.º 194-) que da las normas y auxilios al
Estado para acometer las obras de abasteci-
miento de aguas a los Municipios.

Se sabe es sabido, la situación topográfica
que tiene esta villa, por la bifurcación de las
vías de ferrocarriles y Carreteras; existir dos Co-
lonias veraniegas, una en la Capital del Mu-
nicipio y otra Banio de la Estación, donde fi-
jan su residencia miles de personas en la
época de veranos, siendo en su mayoría, fun-
cionarios, que por los medios de locomoción,
les permite continuar sus ocupaciones tra-
bajando en Madrid y trasladarse todos
los días a esta localidad, donde se encuen-
tran sus familiares, durante la expresada
época, además, si se tiene en cuenta la
próxima terminación de la electrificación
de la vía de Madrid a esta villa, y otras
debido a su estado de salud, es recomendable
por los facultativos este clima.

El poco agua existente no es potable,
según informe emitido por los Técnicos, del
análisis efectuado, perjudicando conside-
rablemente a la salud pública, y nosotros,
los que representamos a esta villa, estamos
obligados a procurar los medios necesarios
con la rapidez posible para dar a sus
habitantes de agua potable.

Todo sabe, que este Municipio,
no tiene la capacidad económica precisa
para acometer las obras a que se refiere el
abastecimiento de agua, y proponía a



La Corporación municipal, se acogiere al Decreto anteriormente señalados, y que el Estado realiciera las obras para la traida de aguas a esta población, fuera una realidad y ver así cumplido el deseo de todos nuestros vecinos.

Vos D^{os} señores, hicieron suyas las manifestaciones de la presidencia, y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: El Ayuntamiento de esta villa, teniendo en cuenta que carece esta localidad de agua potable, para el abastecimiento de la población, se acoge a las normas dictadas por el Ministerio de Obras Públicas en su Decreto de diez y siete de Mayo del año en curso, deseando que el Estado, realice las Obras de traida de aguas, haciendo la toma y captación en el término municipal de Moracerrada.

Segundo: La Corporación municipal se compromete a abonar al Estado, la cantidad que le corresponda, o sea la diferencia del Presupuesto de gastos de traida de aguas, que resulte, rebajando la cantidad que el mismo subvenciona, o sea de Ciento cincuenta mil pesetas, la señalada en el Apartado C) del artículo sexto, de mentada disposición, abonando la misma en veinte anualidades y consignando en su Presupuesto Ordinario, la cantidad que le corresponda cada año, hasta su completo pago.

Tercero: En cumplimiento del artículo septimo de dicho Decreto, es deseo de la Corporación que se estudie la redacción del proyecto de traida de aguas a que se refieren los



acuerdos anteriores por la División Hidráulica, y siendo esta población inferior a seis mil habitantes, sería de cuenta del Estado la confección del mismo.

Quarto: El Ayuntamiento contrae la obligación de cederle con el Estado lo preceptuado en el Decreto antes referido y que impone a las Corporaciones Municipales, que deseen solicitar esta clase de obras para el abastecimiento de las poblaciones.

Quinto: Se autoriza al Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación, para que en representación de la misma, solicite del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, se ejecuten las obras que procedan para la traida de aguas a esta villa, así como los demás trámites que sean precisos y que se ordenen por expresada Superior Autoridad.

Y hallándose resuelto el asunto especial de esta Convocatoria el Sr. Presidente, ordenó levantar la sesión y esta nota, la que después de su lectura se firma por todos los Dtos en ella intervinientes así que yo el Secretario certifico

Alejandro Fernández

Gerardo Grande

Joaquín Palero

Eulogio Domínguez

El Secretario
Gabriel Castaño



~ Señores asistentes ~
Alcalde - Presidente
D. Alejandro Fernández
~ Jefe de Alcalde -
D. Serviliano Aguado
~ Vocales ~
D. Eulogio Domínguez
D. Gerardo Grande
" Pedro Martín
" Joaquín Pasera



~ Sesión extraordinaria ~

En la villa de Collado Villalba a
veintiseis de Septiembre de mil novecientos
cuarenta. Se reunieron en esta Casa Consi-
torial, Salón de Sesiones, los Señores Vocales que
integran la Comisión Gestora de esta villa, cuyos
nombres se consignaron al margen, con la
asistencia del infrascrito Secretario que
refrenda esta acta, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Alejandro Fernández
Palacios, al objeto de celebrar sesión
extraordinaria, convocada con las forma-
lidades que preceptúa el artículo 58 de la
Ley municipal vigente; por el Sr. Presidente
se declaró abierta, dando principio a la
misma, por la lectura del acta de la
anterior que por unanimidad fue apro-
bada y autorizada sin modificación.

Acto seguido el Sr. Presidente mani-
festó que el objeto de esta sesión era dar
cuenta a la Corporación de la res-
tancia que D. Antonio Varela Berastegui
Cura Economo de la Parroquia de la Santa
Trinidad del Barrio Estación, dirige a esta
Alcaldía en solicitud que la Calle de
Segundo, donde residía el Sr. D. Francisco
Barralero Barrera, Cura que fue de expre-
sa Parroquia, lugar de donde fue sacado
para ser fecundado por los rejos, hecho
consumado por los mismos, cuyo recuer-
do perdura imborrable en el corazón de
los que fueron sus feligreses, por sus in-
numerables obras de caridad con los me-

82
nostros, por su celo Apostólico, infatigable,
por sus excelsas virtudes y con el fin de per-
petuar su memoria con algun signo externo
en testimonio de gratitud y afecto, propo-
nía a la Corporación Municipal se accedie-
ra a las solicitudes, designándose en lo su-
cesivo la que hoy se llama Calle de Segun-
do se la dé el nombre Calle de S. Francisco
González Serrano.

Los Sres. reunidos por unanimidad acorda-
ron hacer suya la propuesta de la Presiden-
cia, elevándola a acuerdo definitivo
y que el acto de descubrir la lápida con-
memorativa tenga lugar el día veintinue-
ve del actual, hora de las doce del mismo,
asistiendo la Comisión gestora.

Que de este acuerdo se dé traslado
a S. Francisco González Rojas, padre del
finado.

Igualmente se acordó señalar como
sitio para erigir la Cruz a la Curia
por Dios y por España, el lugar existente
entre las Carreteras de La Granja y la de Man-
zanares el Real, denominado de la
Jalamera.

Y estando remuelto el asunto especial
de la Convocatoria el Sr. Presidente
ordenó levantar la sesión y esta acta
la que después de su lectura se firmó por
Todos los Sres. asistentes de que yo el Se-
cretario certifico.

Alfonso Cuauhtémoc

Eulogio Domínguez

Gerardo Gándara

Joaquín Basera



El Secretario
García Castaño